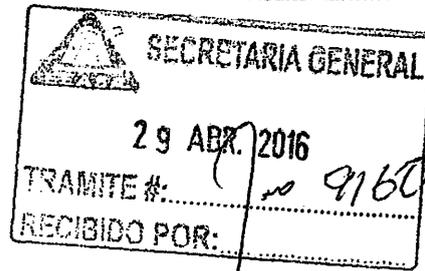




Leda. Wilma Montaluisa V.

Auditor Externo



Quito, D.M. 29 de abril del 2016

Señor Ingeniero:  
Jaime Astudillo Ramírez,  
Presidente Ejecutivo de  
EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.  
Presente.

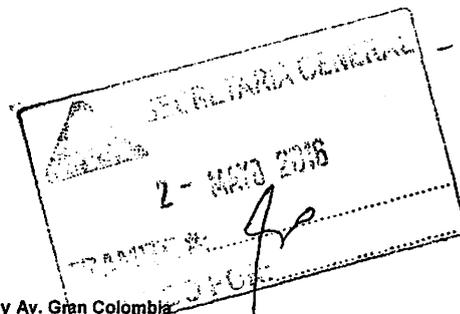
Estimado Ingeniero:

Adjunto a la presente hago entrega de dos originales del Informe definitivo de Comisario de los Estados Financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2015 de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis agradecimientos a la Administración de la Empresa, así como a todos los Directores, Funcionarios y Empleados por la colaboración brindada, en la entrega de información, lo cual me permitió cumplir con mi trabajo de Comisario Revisor.

Atentamente,

Lic. Wilma Montaluisa  
Comisario Revisor.



Sec. Gral

- Para conocimiento y resolución del  
Directorio y J.G. Accionistas,

c.c.: - DF

Telmo Paz y Miño E4-372 y Av. Gran Colombia  
Terrazas del Dorado Bldg. 2 Dpto. 403  
Telefax: 02/2 804246  
Celular: 098 4 551 139  
E-mail: wilma\_me1964@yahoo.es  
Quito-Ecuador



*Leda. Wilma Montaluisa V.*  
Auditor Externo

**EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR**

**Por el periodo económico del  
1º de enero al 31 de diciembre del 2015**



*Leda Wilma Montaluisa V.*

Auditor Externo

## **CONTENIDO:**

Opinión del Comisario Revisor

Estados Financieros

Notas a los Estados Financieros

Opinión sobre el Cumplimiento por parte de los Administradores respecto a las Normas Legales, Reglamentarias y Estatutarias, así como de Resoluciones de la Junta General de Accionistas, Directorio y Órganos de Control.

Opinión de la Evaluación de Control Interno.

Disposiciones constantes en el Art. 279 acerca de las Atribuciones y Obligaciones de Comisario.

Opinión sobre la colaboración brindada por la Administración.



*Leda. Wilma Montaluisa V.*  
Auditor Externo

**OPINION DEL COMISARIO REVISOR A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE  
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

A los Señores Miembros del Directorio y Junta General de Accionistas

**1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Examiné las cifras presentadas en el Estado de Situación de la EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., por el período económico comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio, Flujo del Efectivo, Políticas y Notas Explicativas. ✓

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la Empresa, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros. ✓

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de estos Estados Financieros, basada en el examen realizado, y en cumplimiento a las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014, en mi calidad de Comisario Revisor. ✓

Efectúe mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, NIAA's estas normas requieren que se cumpla con requerimientos éticos, que se planifique y se realice la revisión para obtener certeza razonable de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. Así como la evaluación del control interno de la Empresa y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. ✓

La revisión se efectuó en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo de los Comisarios. Considero que mi examen provee de una base razonable para mi opinión. ✓

El presente informe no exime de responsabilidad a los Administradores de la EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente período económico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías ✓



*Leda. Wilma Montaluisa V.*

*Auditor Externo*

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la Situación Financiera de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., con corte al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, principios y prácticas contables dispuestas por Organismos de Control y otras disposiciones que regulan el Sector Eléctrico. ✓

Ambato, 20 de abril del 2016

Lic. Wilma Montaluisa Vivas  
Comisario Revisor  
RNAE-No. 704



*Leda, Wilma Montaluisa V.*

Auditor Externo

## INFORME DE COMISARIO

### EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

#### IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

La Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A." se constituyó el 29 de abril de 1959, su objetivo social es la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica en su área de concesión, que abarca las provincias del Tungurahua, Pastaza en su totalidad, los cantones Palora, Huamboya y Pablo Sexto de la Provincia de Morona Santiago, y los cantones Tena, Archidona y Carlos Julio Arosemena Tola de la Provincia del Napo. Desde el mes de febrero del 2012 la EEASA, a través del Contrato de Asociación, se encuentra administrando el servicio eléctrico en la Provincia de Bolívar (CNEL Bolívar).

Su domicilio principal está ubicado en la ciudad de Ambato. Sus operaciones y demás actividades se rigen básicamente, por lo establecido en Ley de Compañías, Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica, Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Código Civil, Código Laboral, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ley Orgánica de Empresas Públicas; Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y resoluciones del SERCOP; y, por sus Estatutos Sociales, Reglamentos Internos y demás resoluciones y disposiciones emitidas por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER, ex CONELEC actualmente ARCONEL, y el CENACE.

La Empresa tiene los siguientes organismos y dignatarios: Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisario, Auditores Internos y Auditores Externos.

Durante el año 2015, estuvo vigente el XIV Contrato Colectivo de Trabajo. Con fecha 25 de noviembre del 2014, se inició la negociación del XV Contrato Colectivo que regirá para los años 2015 y 2016.

#### NOTA 1.

#### BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se detallan las políticas contables aplicadas por la empresa, y que forman parte de las notas a los estados financieros entregados por la Empresa Eléctrica Ambato S.A., al 31 de diciembre del 2015.

#### BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

**Declaración de cumplimiento.-** Los Estados Financieros de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. con corte al 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

**Bases de medición.-** Los estados financieros de la Empresa han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos elementos de propiedad, planta y equipo, que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

**Costo histórico.-** El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

**Valor razonable.-** El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

## **RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La información contenida en estos estados financieros anuales es responsabilidad de la Administración de la Empresa, quien manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF. Los estados financieros fueron aprobados por la Presidencia Ejecutiva para su emisión el 26 de febrero del 2016.

## **MONEDA DE PRESENTACIÓN**

Los Estados Financieros son preparados en su moneda funcional que es el dólar de Estados Unidos de América.

## **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### **Efectivo y sus equivalentes**

El efectivo y sus equivalentes están constituido por la recaudación aún no depositada, por los fondos que se mantienen en siete entidades bancarias, en trece fondos para cambios y en cinco fondos rotativos

### **Activos financieros**

Los activos financieros están representados principalmente por las cuentas por cobrar consumidores y las cuentas por cobrar por venta de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista, las cuales son con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo. Estas cuentas en el momento del reconocimiento se miden por su precio de transacción, por cuanto no tienen un componente financiero significativo. Posteriormente se miden al costo amortizado, menos cualquier deterioro, en los casos necesarios, registrando el correspondiente ajuste de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente. No obstante el costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no contiene un componente financiero significativo y, son a corto plazo.

Las cuentas por cobrar a consumidores cuyo vencimiento va de 90 días en adelante son provisionadas al 100% por cuanto se consideran con poca probabilidad de recuperación. Los castigos de cuentas por cobrar se realizan a los cinco años de

permanecer como incobrables en los estados financieros. Las recuperaciones de cuentas castigadas se registran en resultados en el momento en que se recuperan.

Las demás cuentas y documentos por cobrar se registran a su valor justo, para lo cual la comisión integrada por: Auditor Interno, Asesor Jurídico y Director Financiero, calificará el grado de cobrabilidad de los activos financieros; como consecuencia fijarán el monto de la provisión por deterioro de activos financieros requerido para cada ejercicio económico.

Los activos financieros son equiparables con los activos exigibles (bajo el esquema de NEC), excepto por los anticipos de contratos que son agrupados por separado de acuerdo con la estructura de balances dispuesta por la Superintendencia de Compañías.

### **Valor razonable de activos y pasivos financieros**

El valor razonable de activos y pasivos financieros se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas

### **Servicios y otros pagos anticipados**

Corresponde a los pagos a proveedores por anticipos de contratos de estudios y consultoría, ropa de trabajo, servicios profesionales, construcción de obras, compra de equipos, materiales y otros. Estos pagos están respaldados por una garantía que cubre el 100% del valor anticipado. También se reconocen en este grupo los seguros, licencias de software, u otro tipo de pago realizado por anticipado, que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico.

### **Inventarios**

En el momento del reconocimiento inicial se valoran al costo de adquisición. Los inventarios adquiridos se valoran al precio de compra menos descuentos de precio, más los gastos necesarios para ponerlos a disposición de uso, tales como impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición.

Posterior al reconocimiento inicial, las existencias se valoran al costo o su valor neto realizable, el menor, en caso de existir alguna circunstancia que esté ocasionando disminución de su valor. El costo de los inventarios se determina usando el método promedio ponderado.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario de la operación de la Empresa menos los costos estimados para realizar la venta. Sin embargo, considerando que los inventarios no son destinados para la venta sino principalmente para consumo interno en la construcción de obras eléctricas y mantenimientos, el valor neto realizable en este caso, es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario.

Las existencias que se vean afectadas por cualquier clase de deterioro serán calificadas siguiendo los pasos establecidos en el Instructivo para la Calificación y Valoración de Materiales de Bodegas de la EEASA, el cual establece que a todo activo eléctrico que se da de baja (Propiedad, Planta y Equipo) y, es reingresado al inventario, se le determine el valor neto realizable en términos de porcentaje en relación al importe en libros antes de la baja.

## **Propiedad, planta y equipo**

La propiedad planta y equipo comprende las instalaciones generales, activos eléctricos y obras en construcción.

### **Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedad, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. No se ha considerado necesario incluir en el costo la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo, al final de la vida útil ya que el mismo es asumido por el adjudicado en los procesos de remate que la empresa realiza en base al Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.

En el caso de los activos eléctricos construidos por la Empresa, el costo incluye todos los elementos del costo incurridos en la construcción.

### **Medición posterior al reconocimiento**

Se miden por su valor razonable determinado en base a re-avalúo realizado por un perito independiente, menos la depreciación acumulada y provisiones por deterioro (en caso de aplicar). El último re-avalúo practicado fue con corte al 31 de diciembre del 2010. Los activos adquiridos posteriores a la fecha del re-avalúo, se encuentran registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y provisiones por deterioro (en caso de aplicar). La Empresa mantiene la política de revisar periódicamente las valorizaciones efectuadas para asegurarse que al cierre del periodo contable, el valor razonable de los activos no difiera significativamente de su importe en libros.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren.

Un elemento de Propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos, hasta el monto de su valor residual.

### **Depreciación**

Se aplicará consistentemente el método de depreciación lineal en función de la vida útil de los activos fijos. Los activos adquiridos o construidos hasta el año 2010, se deprecian

en base a las vidas útiles remanentes establecidas en el último revalúo de activos fijos realizado en periodo de transición a las NIIF. Los activos adquiridos o construidos con fecha posterior, se deprecian en base a los porcentajes establecidos en el SUCOSE (Capítulo 4: tabla de porcentajes de depreciación), los cuales consideramos razonables y acordes a la realidad de los activos del sector eléctrico; a continuación los detallamos:

Generación hidráulica	Entre 2.50% y 3.33%
Generación térmica	Entre 2.00% y 7.14%
Líneas y subestaciones de subtransmisión	Entre 2,86% y 4.00%
Líneas de distribución	Entre 3.33% y 6.67%
Subestaciones de distribución	Entre 3.33% y 5.00%
Servicios de abonados	6.67%
Edificios y estructuras	3.00%
Equipos y herramientas de trabajo	10.00%
Mobiliario y equipo de oficina	10.00%
Equipos de transporte	20.00%
Equipos de computación	33.00%
Equipo de laboratorio e ingeniería	10.00%
Equipos de comunicación	10.00%

El valor residual de los bienes será el 1% del valor base de depreciación (costo) según Resolución 06-2001 de la Junta General de Accionistas realizada el 17 de abril del 2001.

El importe reconocido en el año es clasificado como gasto dentro del Estado del Resultado Integral, en los grupos 51341, 51342, 51343, 51344, 51345 y 51348 según corresponda.

#### **Inversiones a largo plazo**

Las inversiones permanentes se registrarán al costo.

#### **Deterioro del valor de los activos no corrientes**

A cada fecha de reporte la Empresa evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de inversiones y activos intangibles con vida útil indefinida, la Empresa realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

Para evaluar si existen indicios de que un activo pueda haberse deteriorado la Empresa con el apoyo de su personal técnico evalúa en base a fuentes externas e internas de información, si existen circunstancias que hayan generado o pudieran generar deterioro en el valor de los activos.

#### **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores,

regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Empresa asumirá ciertas responsabilidades.

### **Planes de beneficios definidos a empleados**

El costo de proveer beneficios bajo los planes de beneficios definidos por concepto de jubilación, desahucio y retiro voluntario, es determinado, de acuerdo a lo señalado en la NIC 19 "Beneficios a los Empleados". El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones, las cuales son descontadas de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en otro resultado integral.

### **Medio ambiente**

La Empresa para dar cumplimiento a la normativa medio ambiental, ha debido cumplir con requisitos exigidos para la elaboración de estudios de impacto ambiental. Los desembolsos por monitoreo ambiental se registran en gastos en el período en que se incurrían.

### **Impuestos**

En razón de la exención del pago del impuesto a la renta por efecto de la aplicación de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, no se aplica la NIC 12.

### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Empresa y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos de actividades ordinarias que corresponden principalmente a la venta de energía, son reconocidos en base a los pliegos tarifarios aprobados por el CONELEC. Los otros ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos asociados con la operación se reconocen y registran, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance.

Los ingresos por venta de energía, se reconocen una vez suministrado el servicio a los consumidores y clientes. La periodicidad de la facturación es mensual tanto en la venta directa a los abonados como en las ventas en el Mercado Eléctrico Mayorista.

### **Costos y gastos**

Se registran el momento en que la Administración conoce el gasto y este ha sido devengado, independientemente de la fecha de cancelación. Los costos por compra de energía se determinan en función a las facturas mensualmente emitidas por los proveedores de energía.

El IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios se carga directamente al costo o gasto según corresponda.

### **Estado de flujos de efectivo**

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos durante cada ejercicio económico determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos y fondos rotativos;
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento;
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes;
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### **Estimaciones**

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

#### **Vida útil y valor residual de propiedad, planta y equipo:**

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedad, planta y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

#### **Beneficios a los empleados:**

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la NIC 19 "Beneficios a Empleados", es determinado usando valuaciones actuariales, según el método de unidad de crédito proyectada. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Los beneficios a los empleados están compuestos por:

**Jubilación Patronal.**- Es un beneficio para obreros y servidores en base al Artículo 20 del XIV Contrato Colectivo y al artículo 98 de las Normas de Administración del Talento Humano (NATHS). Decreto Ejecutivo 1701 del 18 de mayo del 2009.

**Indemnización Jubilación.**- Es un beneficio para obreros y servidores en base al Artículo 19 del XIV Contrato colectivo y al Artículo 97 de las (NATHS).

**Retiro Voluntario.**- Es un beneficio para obreros y servidores en base al artículo 55 del XIV Contrato Colectivo y el artículo 95 de las NATHS.

**Desahucio.-** Es un beneficio exclusivo para obreros en base al artículo 185 del Código del Trabajo y del artículo 19 del XIV Contrato Colectivo.

El Ministerio de Relaciones Laborales mediante resolución No. MRL-2013-EDT-0400, de 19 de julio de 2013, estableció un nuevo régimen laboral, calificando a las obreras y obreros sujetos al Código del Trabajo y las servidoras y servidores sujetos a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, por lo que en la empresa operan dos regímenes salariales.

#### **Valor justo de activos y pasivos:**

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Empresa estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

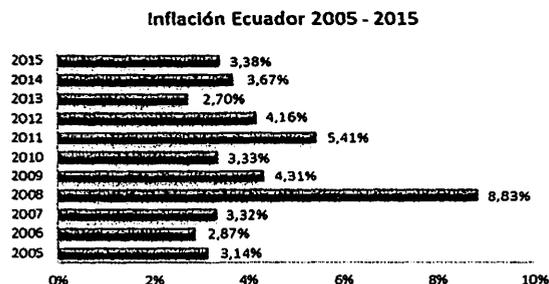
#### **Valor justo de propiedad, planta y equipo:**

La Empresa ha determinado el valor justo de sus Propiedades, Planta y Equipos significativos como parte del proceso de adopción de las NIIF. Este ejercicio requirió la valorización de estos activos considerando las condiciones de mercado en la fecha de transición. El valor de mercado se determinó como el costo de reposición de los bienes, rebajando el monto de depreciación estimada basado en la antigüedad de los mismos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros

#### **Cambios en el poder adquisitivo de la moneda**

El poder adquisitivo de la moneda US\$ dólar según lo mide el Índice de Precios al Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, fue como sigue:



Los índices alcanzados en la economía dolarizada ecuatoriana no son indicativos de hiperinflación, por lo tanto no es necesario efectuar corrección monetaria conforme lo requiere la NIC 29.

## **Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al 31 de diciembre del 2015**

### **Normas nuevas y revisadas con efecto material sobre los estados financieros consolidados**

A continuación un detalle de las normas nuevas y/o revisadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), efectivas a partir del 1 de enero del 2015 o posteriormente, de las cuales algunas no son aplicables para la Empresa:

#### **Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 - Entidades de Inversión**

Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 27 Entidades de Inversión se aplican por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIIF 10 proporcionan una definición de entidad de inversión y requieren que una entidad que cumpla con esta definición, no consolide sus subsidiarias, sino que mida las subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados en sus estados financieros separados y consolidados. La Empresa no consolida los estados financieros por tanto esta modificación no es aplicable.

#### **Modificaciones a la NIC 32 - Compensación de activos financieros y pasivos financieros**

La Empresa ha aplicado las modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros por primera vez en el presente año.

Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: "actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" y "realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

#### **Modificaciones a la NIC 36 - Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros**

La Empresa no ha aplicado las modificaciones a la NIC 36 *Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros* por primera vez en el presente año, pues no son aplicables. Las modificaciones a la NIC 36 omiten el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no existía deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos de revelación adicionales que se aplican cuando se mide el importe recuperable de un activo o una UGE a valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la revelación requerida por la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable*.

#### **Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura**

La Empresa no ha aplicado las modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura por primera vez en el presente año, pues no son aplicables. Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con el

requerimiento de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura.

### **CINIIF 21 Gravámenes**

La Empresa no aplicó el CINIIF 21 Gravámenes por primera vez en el presente año, pues no es aplicable. El CINIIF 21 hace referencia a cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen impuesto por el Gobierno. La interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que genera el pago del gravamen, en conformidad con la legislación. La interpretación proporciona guías para determinar cómo registrar diferentes tipos de gravámenes, en especial, explica que ni la presión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tenga la obligación presente de pagar un gravamen que se producirá por operar en un período futuro.

### **Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas**

La Empresa no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, aunque se permite aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

NIIF	Título	Efectiva a partir de períodos que inician después de:
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIIF 11	Contabilización de adquisiciones de intereses en Operaciones Conjuntas	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y 41	Agricultura: Plantas productoras	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 19	Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados	Julio 1, 2014
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 – 2012	Julio 1, 2014 con excepciones limitadas
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013	Julio 1, 2014

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

### **NIIF 9 Instrumentos financieros**

En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

### **Los requisitos claves de la NIIF 9:**

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo

de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

La Administración de la Empresa, prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros del Grupo. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

#### **NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes**

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: Identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Empresa prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro no tendrá un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

### **Modificaciones a la NIIF 11 Contabilización de adquisiciones de intereses en Operaciones Conjuntas**

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para determinar cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de combinaciones de negocios de la NIIF 3 y de otras normas (por ejemplo, NIC 36 Deterioro de Activos, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requisitos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente es aportado a la operación conjunta por una de las partes que participa en ella.

También se requiere a un operador conjunto, revelar la información relevante solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios.

Las modificaciones a la NIIF 11 se aplican de manera prospectiva, para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. La Administración de la Empresa no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro pueda tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

### **Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización**

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, el Grupo usa el método de línea recta para la depreciación y amortización de propiedades, planta, equipo y bienes intangibles, respectivamente. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos.

### **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41: Agricultura: Plantas Productoras**

Las modificaciones a la NIC16 y NIC 41 definen el concepto de planta productora y requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de conformidad con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. El producto agrícola de plantas productoras se sigue contabilizando según la NIC 41. La Empresa no se dedica a actividades agrícolas, por tanto esta modificación no tendrá impacto en los estados financieros.

### **Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto.**

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28, se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre una inversionista y su asociada y negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionadas en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se aplican de manera prospectiva, para periodos anuales que comiencen a partir de enero del 2016 o posteriormente. La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

### **Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación.**

Las modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 aclaran que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados está disponible para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que la existencia de una entidad de inversión para consolidar una subsidiaria que presta servicios relacionadas con las actividades de inversión anteriores se aplica únicamente a las subsidiarias que no son entidades de inversión por sí mismas.

La Administración de la Empresa no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

### **Modificaciones a la NIC 27: Método de participación de los Estados Financieros separados.**

Las modificaciones a la NIC 27 permiten que en los estados financieros separados, se registren las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, usando el método de participación. Anteriormente, solo se permitía el método del costo o de

acuerdo con la norma de instrumentos financieros. Adicionalmente, aclara que estados financieros separados, son aquellos presentados en adición a los estados financieros consolidados o en adición a los estados financieros de un inversionista que no tiene subsidiarias pero que tiene inversiones en asociadas o negocios conjuntos, para las cuales las inversiones se registran usando el método de participación.

La Administración considera que no es aplicable esta norma para la Empresa.

#### **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012– 2014**

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 5 aclaran que cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos) de mantenido para la venta a mantenido para su distribución a los propietarios o viceversa, tal cambio se considera como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto, no son aplicables los requerimientos establecidos en la NIIF 5 en relación con el cambio de plan de venta. Las enmiendas también aclaran las guías aplicables cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.

Las modificaciones a la NIIF 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato financiero de servicios corresponde a participación continua en la transferencia de un activo transferido, a efectos de la información a revelar de dicho activo.

Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del periodo de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas que no existe en un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

## NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO Del 1º. de Enero al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 (Expresado en dólares)

Cuenta	Nota	Saldo al 31/12/2015	Saldo al 31/12/2014	Variación	Porcentaje
<b>Activo</b>					
<b>Activo Corriente</b>					
Efectivo y sus Equivalentes	2	1.883.214,44	3.898.200,42	(2.014.985,98)	-51,69%
Cuentas por Cobrar Consumidores	3	7.197.967,78	6.262.442,34	935.525,44	14,94%
Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes no Relacionados	4	5.184.385,11	524.189,90	4.660.195,21	889,03%
Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes Relacionados	5	5.401.974,33	5.895.140,61	(493.166,28)	-8,37%
Otras Cuentas por Cobrar no Relacionados	6	1.056.296,74	1.624.589,02	(568.292,28)	-34,98%
Otras Cuentas por Cobrar Relacionados	7	15.127.966,56	12.730.019,10	2.397.947,46	18,84%
Provisión por Deterioro de Activos Financieros	8	(706.974,22)	(662.182,56)	(44.791,66)	6,76%
Inventarios	9	13.149.289,17	11.294.956,68	1.854.332,49	16,42%
Servicios y Otros Pagos Anticipados	10	7.016.535,88	4.829.906,40	2.186.629,48	45,27%
Activos por Impuestos Corrientes	11	1.282.962,77	1.282.962,77	-	0,00%
Otros Activos Corrientes		<u>52.033,22</u>	<u>-</u>	<u>52.033,22</u>	
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>56.645.651,78</b>	<b>47.680.224,68</b>	<b>8.965.427,10</b>	
<b>Activo no Corriente</b>					
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>					
Bienes e Instalaciones en Servicio		241.180.161,05	232.324.416,15	8.855.744,90	3,81%
Depreciación Acumulada de Bienes e Instalaciones en Servicio		(109.201.633,07)	(104.265.903,58)	(4.935.729,49)	4,73%
Proyectos Plan PMD Bienes e Inst. Servicio		4.192.046,00	2.006.056,91	2.185.989,09	108,97%
Depreciación Acumulada Proyectos Plan PMD Bienes e Inst. Servicio		(283.639,03)	(102.487,36)	(181.151,67)	176,76%
Obras en Construcción de Bienes e Instalaciones		<u>40.806.546,11</u>	<u>29.173.370,31</u>	<u>11.633.175,80</u>	39,88%
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	12	<b>176.693.481,06</b>	<b>159.135.452,43</b>	<b>17.558.028,63</b>	
Otros Activos no Corrientes		<u>33.882,00</u>	<u>33.882,00</u>	<u>-</u>	0,00%
<b>Total Activo</b>		<b>233.373.014,84</b>	<b>206.849.559,11</b>	<b>26.523.455,73</b>	
<b>Pasivo</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
Cuentas y Documentos por Pagar	13	10.341.733,31	8.941.731,05	1.400.002,26	15,66%
Otras Obligaciones Corrientes	14	800.854,71	777.797,68	23.057,03	2,96%
Cuentas por Pagar Diversas con Relacionadas	15	14.923.229,97	14.499.375,07	423.854,90	2,92%
Porción Corriente de Provisiones por Beneficios a Empleados	16	1.297.485,13	1.282.657,00	14.828,13	1,16%
Otros Pasivos Corrientes	17	<u>1.989.150,16</u>	<u>931.976,43</u>	<u>1.057.173,73</u>	113,43%
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>29.352.453,28</b>	<b>26.433.537,23</b>	<b>2.918.916,05</b>	
Cuentas y Documentos por Pagar	18	3.340.125,16	3.002.492,75	337.632,41	11,25%
Provisiones por Beneficios a Empleados	19	<u>8.528.087,33</u>	<u>7.256.880,52</u>	<u>1.271.206,81</u>	17,52%
<b>Total Pasivo</b>		<b>41.220.665,77</b>	<b>36.692.910,50</b>	<b>4.527.755,27</b>	
<b>Patrimonio</b>					
Capital	20	127.375.665,00	127.375.665,00	-	0,00%
Aportes de Accionistas para Futura Capitalización	21	38.973.341,24	19.241.295,47	19.732.045,77	102,55%
Reservas		2.808.068,20	2.660.315,87	147.752,33	5,55%
<b>Resultados Acumulados</b>					
Ajustes de Ejercicios Anteriores		410.643,33	410.643,33	-	0,00%
Resultados Acum. Provenientes de la Adopción de NIIF por Primera Vez		16.915.757,88	16.915.757,88	-	0,00%
Reserva por Donaciones y Contribuciones		<u>2.075.447,98</u>	<u>2.075.447,98</u>	<u>-</u>	0,00%
<b>Total Resultados Acumulados</b>	22	<b>19.401.849,19</b>	<b>19.401.849,19</b>	<b>-</b>	
Resultados del Ejercicio		<u>3.593.425,44</u>	<u>1.477.523,08</u>	<u>2.115.902,36</u>	143,21%
<b>Total Patrimonio</b>		<b>192.152.349,07</b>	<b>170.156.648,61</b>	<b>21.995.700,46</b>	
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>233.373.014,84</b>	<b>206.849.559,11</b>	<b>26.523.455,73</b>	
Cuentas de Orden	23	108.198.462,70	109.327.380,48	(1.128.917,78)	

## NOTA 2 EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Las cuentas del efectivo y sus equivalentes en el año 2015, tuvieron una disminución de US\$ 2.014.985,98 correspondiente al -51,69% en relación con el saldo a diciembre del 2014 que fue de US\$ 3.898.200,42. Esta cuenta se encuentra conformada por:

Detalle	Saldo al 31/Dic/15	Saldo al 31/Dic/14	Variación	Porcentaje
<b>Efectivo y sus Equivalentes</b>				
Caja	135.323,88	82.646,44	52.677,44	63,74%
Fondos para cambio	9.100,00	7.700,00	1.400,00	18,18%
Fondos rotativos	38.000,00	38.000,00	-	0,00%
Bancos	(1) 1.700.790,56	3.769.853,98	(2.069.063,42)	-54,88%
<b>Total US\$</b>	<b>1.883.214,44</b>	<b>3.898.200,42</b>	<b>(2.014.985,98)</b>	<b>-51,69%</b>

(1) Comprende valores mantenidos en siete Entidades Bancarias, aperturadas once cuentas bancarias de las cuales cinco corresponden al Banco Central del Ecuador, el siguiente es el detalle de los Bancos:

Bancos	Saldo al 31/Dic/15	Saldo al 31/Dic/14
Banco del Austro - Cta. Cte. No. 1800803-3	48.856,51	51.679,38
Banco del Pacifico - Cta. Cte. No. 6350140000	63.125,43	100.192,97
Banco del Pichincha No. 3511359604	41.500,16	32.389,79
Banco de Guayaquil - Cta. Cte. No. 0007001274	13.891,13	21.464,25
Banco Produbanco No. 62080000054	6.970,53	5.576,41
Banco Nacional de Fomento Cta. Cte. No.3001040333	18.342,48	152.288,08
Banco Central del Ecuador Cta. Cte. No. 15310007 Recaudación Proveedores	134.823,15	660.253,00
Banco Central del Ecuador Cta. Cte. No. 15310008 FERUM	965,64	7.965,64
Banco Central del Ecuador Cta. Cte. No. 15310009 INVERSIONES	1.319.579,86	2.454.437,60
Banco Central del Ecuador Cta. Cte. No. 15310010 OPERACIONES	2.169,60	14.765,73
Banco Central del Ecuador Cta. Cte. No. 15310011 OPERACIONES MEM	50.566,07	268.841,13
<b>Total US\$</b>	<b>1.700.790,56</b>	<b>3.769.853,98</b>

## NOTA 3 CUENTAS POR COBRAR CONSUMIDORES

Durante el año 2015 esta cuenta tuvo un incremento de US\$ 935.525,44 equivalente al 14,94% en relación al saldo del año 2014 que fue de US\$ 6.262.442,34. Esta cuenta registra los valores por cobrar a los consumidores finales mediante planillas por consumo de energía. Así tenemos:

Detalle	Saldo al 31/Dic/15	Saldo al 31/Dic/14	Variación	Porcentaje
Valor Consumo	4.560.511,84	4.178.744,86	381.766,98	9,14%
Demanda Facturable	288.797,04	253.572,31	35.224,73	13,89%
Energía Reactiva	21.610,34	20.504,67	1.105,67	5,39%
Valor de Comercialización	510.098,92	463.081,62	47.017,30	10,15%
Alumbrado Publico	648.299,96	592.595,24	55.704,72	9,40%
Subsidio Cruzado	(25.692,79)	(45.441,32)	19.748,53	-43,46%
Impuesto Cuerpo de Bomberos	824.751,55	714.879,36	109.872,19	15,37%
Tasa Recolección de Basura	441.136,61	385.505,04	55.631,57	14,43%
Tercera Edad	(70.476,24)	(57.982,42)	(12.493,82)	21,55%
Tarifa de la Dignidad Decreto No. 451-A	(386.254,51)	(370.957,42)	(15.297,09)	4,12%
Subsidio Capacidades Especiales	(7.541,36)	(4.078,85)	(3.462,51)	84,89%
Renovadora (Proyecto Renovación Refrigeradoras)	44.651,48	25.716,28	18.935,20	73,63%
Ministerio Economía Decreto 242 Compensación Crisis Energética	(14,04)	(8.343,86)	8.329,82	-99,83%
Circuito Expreso Programa de Cocción Eficiente PEC	212.329,38	607,24	211.722,14	34.866,30%
Cargos Fijos y otros	135.759,60	114.039,59	21.720,01	19,05%
<b>Total US\$</b>	<b>7.197.967,78</b>	<b>6.262.442,34</b>	<b>935.525,44</b>	<b>14,94%</b>

**CARTERA VENCIDA**  
**Antigüedad de la cartera vencida.**

Al 31 de diciembre del 2015, la antigüedad de cartera de la EEASA se compone de la siguiente manera:

Descripción Tarifa	de 0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	de 91 a 120 días	de 121 a 180 días	de 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
Alumbrado Público	0,03	-	-	-	157,60	243,74	129,59	530,96
Asistencia Social	6.568,13	5.443,48	18,54	5,40	171,18	119,67	607,78	12.934,18
Beneficio Público	45.074,52	12.680,15	40,81	4.522,13	636,32	883,85	2.494,94	66.332,72
Bombeo de Agua	4639,45	364,05	5,14	5,64	8,46	35,82	362,87	5.421,43
Comercial	67.858,68	23.017,43	7.147,03	7.087,52	7.464,82	10.922,91	17.899,26	141.397,65
Culto Religioso	595,48	102,32	82,02	145,79	104,63	196,96	193,70	1.420,90
Discapacitados	1.514,10	1.250,39	159,54	462,53	1.244,18	2.029,13	1.444,93	8.104,80
Escenarios Deportivos	1.231,66	296,06	1.543,97	361,20	989,46	1.028,56	4.006,34	9.457,25
Evacuados Volcán Tungurahua	-	-	-	-	-	-	3,08	3,08
Industrial	50.359,50	21.000,38	3.741,82	3.957,14	13.982,04	8.739,88	39.032,51	140.813,27
Oficial	43.433,55	30.551,19	120,73	1.849,09	2.177,72	1.166,40	2.280,58	81.579,26
Residencial	410.590,03	124.340,61	37.432,00	50.129,25	52.441,27	82.720,09	84.976,37	842.629,62
<b>Totalizadores EEASA</b>	-	15,00	-	-	-	-	-	15,00
<b>Total US\$</b>	<b>631.865,13</b>	<b>219.061,06</b>	<b>50.291,60</b>	<b>68.525,69</b>	<b>79.377,66</b>	<b>108.087,01</b>	<b>153.431,95</b>	<b>1.310.640,12</b>

**NOTA 4**  
**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES NO RELACIONADOS**

Las cuentas y documentos por cobrar a clientes no relacionados de la EEASA al 31 de diciembre del 2015 tuvieron un incremento de US\$ 4.660.195,21 equivalente al 889,03%, en relación al saldo del año anterior que fue de US\$ 524.189,90. Estas cuentas se encuentran conformadas de la siguiente manera:

Detalle	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	Porcentaje
Cargos Fijos	(1) 5.161.873,17	509.837,64	4.652.035,53	912,45%
Cheques Devueltos y Protestados de clientes	0,40	98,27	(97,87)	-99,59%
Facturación Clientes Especiales	-	8.468,91	(8.468,91)	-100,00%
Facturación por Generación	21.272,58	4.331,55	16.941,03	391,11%
Créditos Ventanilla de Contratos	1.238,96	1.453,53	(214,57)	-14,76%
<b>TOTAL US\$</b>	<b>5.184.385,11</b>	<b>524.189,90</b>	<b>4.660.195,21</b>	<b>889,03%</b>

- (1) Comprende los cargos fijos como crédito de planillas, contribuciones para materiales y equipos, multas y daños y perjuicios, infracciones al servicio, entre otros. Los cargos fijos por sectores se descompone de la siguiente manera:

Sector	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14
Tungurahua	5.001.506,46	439.686,91
Agencia Pastaza	73.143,71	18.919,72
Agencia Palora	13.343,80	3.053,89
Agencia Tena	73.879,20	48.177,12
<b>Cargos Fijos</b>	<b>5.161.873,17</b>	<b>509.837,64</b>

**NOTA 5**  
**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES RELACIONADOS**

Al 31 de diciembre del 2015 el saldo de las cuentas y documentos por cobrar a clientes relacionados tuvo una disminución del 8.37% equivalente a US\$ (493.166,28) en relación al saldo presentado al 31 de diciembre del 2014 que fue de US\$ 5.895.140,61.

Detalle		Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	Porcentaje
CNEL Bolívar Convenio de Administración	(1)	5.159.913,83	5.473.406,16	(313.492,33)	-5,73%
TRANSELECTRIC	(2)	106.890,00	290.130,00	(183.240,00)	-63,16%
Otras Cuentas por Cobrar Empresa Eléctrica Riobamba		844,59	844,59	-	0,00%
Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi ELEPCO S.A.		780,00	-	780,00	100,00%
<b>Facturación por Generación</b>					
Empresa Eléctrica Azogues		1.861,93	2.048,19	(186,26)	-9,09%
Empresa Eléctrica Cotopaxi		10.628,56	13.629,33	(3.000,77)	-22,02%
EMELNORTE		4.022,79	-	4.022,79	100,00%
Empresa Eléctrica Centro Sur		8.282,26	4.864,39	3.417,87	70,26%
EMAPA-Q		-	0,01	(0,01)	-100,00%
Gerencia Regional CNEL-Esmeraldas		18.046,03	17.767,90	278,13	1,57%
Gerencia Regional CNEL-Manabí		44.994,99	44.049,80	945,19	2,15%
Gerencia Regional CNEL-Guayas-Los Río		10.252,11	9.081,60	1.170,51	12,89%
Gerencia Regional CNEL-Los Ríos		4.099,06	3.859,16	239,90	6,22%
Gerencia Regional CNEL-Milagro		14.437,92	14.139,88	298,04	2,11%
Gerencia Regional CNEL-Bolívar		5.503,30	5.467,91	35,39	0,65%
Gerencia Regional CNEL-Sucumbios		11.416,96	11.270,63	146,33	1,30%
Gerencia Regional CNEL-Guayaquil		-	4.581,06	(4.581,06)	-100,00%
<b>TOTAL US\$</b>		<b>5.401.974,33</b>	<b>5.895.140,61</b>	<b>(493.166,28)</b>	<b>-8,37%</b>

- (1) Constituye el contrato de Asociación suscrito para la Administración de CNEL Bolívar, y el contrato de Mutuo o Préstamo Gratuito. En la ejecución de estos contratos EEASA incurrió en desembolsos que deberán ser cobrados a CNEL Bolívar. El siguiente es un detalle de los desembolsos efectuados:

Detalle	Valor
Costos de Administración	556.291,99
Plan 10 millones	4.176.454,78
Plan 15 millones	224.759,78
Sistema ARCGIS	202.407,28
<b>Total US\$</b>	<b>5.159.913,83</b>

- (2) Corresponde a los valores por compensación de la Compra de Energía con la Compra Venta de la Línea Baños Puyo a CELEC EP Unidad de Negocios Transelectric, faltando por compensar 7 cuotas de US\$ 15.270,00 c/u.

## NOTA 6

### OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS

En esta cuenta se registran valores por cobrar de préstamos a empleados, faltantes de inventarios, proveedores de servicios entre otros, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Detalle		Saldo al 31/Dic/15	Saldo al 31/Dic/14	Variación	Porcentaje
Anticipo Remuneraciones	(1)	476.230,44	430.784,01	45.446,43	10,55%
Faltantes de Inventarios		124.440,11	127.310,72	(2.870,61)	-2,25%
Funcionarios, Empleados y Ex Empleados		2.502,96	5.563,51	(3.060,55)	-55,01%
Proveedores de Bienes y Servicios		105.653,82	694.992,33	(589.338,51)	-84,80%
Por Instalaciones Eventuales		77.618,60	26.298,56	51.320,04	195,14%
Clientes Incobrables	(2)	264.895,64	333.070,87	(68.175,23)	-20,47%
Entidades Públicas		4.666,65	4.666,65	-	0,00%
Materiales Salidos de Bodega por Liquidar		288,52	1.902,37	(1.613,85)	-84,83%
<b>TOTAL US\$</b>		<b>1.056.296,74</b>	<b>1.624.589,02</b>	<b>(568.292,28)</b>	<b>-34,98%</b>

- (1) Comprende préstamos a trabajadores, de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 del Contrato Colectivo, y el Art. 77 de las Normas de Administración de Talento Humano, para los servidores sujetos a la LOEP.
- (2) El detalle de las cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2015 por provincia es el siguiente:

<b>TUNGURAHUA</b>	
Cientes Incobrables Año 2011 Tungurahua	1.844,66
Cientes Incobrables Año 2013 Tungurahua	2.859,16
Cientes Incobrables Año 2014 Tungurahua	338,66
Cientes Incobrables Año 2015 Tungurahua	6.409,29
<b>PASTAZA</b>	
Cientes Incobrables Año 2011 Pastaza	1.354,65
Cientes Incobrables Año 2012 Pastaza	11.721,57
Cientes Incobrables Año 2013 Pastaza	2.035,95
<b>MORONA SANTIAGO</b>	
Cientes Incobrables Año 2014 Palora	4.182,96
<b>NAPO</b>	
Cientes Incobrables Año 2011 Napo	106.162,22
Cientes Incobrables Año 2011 Archidona	20.675,38
Cientes Incobrables Año 2012 Napo	30.841,98
Cientes Incobrables Año 2012 Archidona	37.985,99
Cientes Incobrables Año 2013 Napo	24.645,82
Cientes Incobrables Año 2013 Archidona	2.945,68
Cientes Incobrables Año 2014 Napo	10.891,67
<b>Cientes Incobrables</b>	<b>264.895,64</b>

Este rubro corresponde a las planillas dadas de baja temporalmente de los años 2011 al 2015, de acuerdo a la reglamentación interna de la EEASA.

La Comisión de Calificación de Activos Financieros conformada para definir el valor a provisionar para el ejercicio 2015, sugirió ajustar la provisión por deterioro de activos financieros cuenta No. 112.04.06 Clientes Incobrables por un valor de US\$ 15.437,35 que corresponde a la disminución de la provisión de los años 2010 al 2014.

#### **NOTA 7 OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS**

Esta cuenta se encuentra constituida de la siguiente manera:

Detalle	Saldo al 31/Dic/15	Saldo al 31/Dic/14	Variación	Porcentaje
<b>Cuentas por Cobrar Otros Accionistas (Napo)</b>				
GAD Municipal Tena	6.473,10	-	6.473,10	100,00%
<b>Cuentas por Cobrar Ministerio de Electricidad</b>				
Decreto 451-A Tarifa Dignidad	6.611.786,06	2.984.820,38	3.626.965,68	121,51%
Subsidio Tercera Edad	1.314.337,15	1.210.236,48	104.100,67	8,60%
Decreto 242 Compensación Crisis Energética	546.802,97	546.802,97	-	0,00%
Subsidio Capacidades Especiales	77.774,18	31.085,16	46.689,02	150,20%
Zonas Afectadas Volcán Tungurahua Conelec Nº 001/11	68.990,34	62.891,84	6.098,50	9,70%
Déficit Tarifario 2013	1.754.577,79	3.887.830,23	(2.133.252,44)	-54,87%
Déficit Tarifario 2011	-	276.899,77	(276.899,77)	-100,00%
Déficit Tarifario 2012	-	1.076.471,17	(1.076.471,17)	-100,00%
Déficit Tarifario 2014	2.834.161,36	2.652.981,10	181.180,26	6,83%
Déficit Tarifario 2015	1.913.063,61	-	1.913.063,61	100,00%
<b>TOTAL US\$</b>	<b>15.127.866,56</b>	<b>12.730.019,10</b>	<b>2.397.947,46</b>	<b>18,84%</b>

La Empresa Eléctrica Ambato S.A., mantiene registrados en Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas valores correspondientes a los Subsidios: de la Tercera Edad, Tarifa de la Dignidad, Compensación Crisis Energética, Volcán Tungurahua, y por Déficit Tarifario por US \$ 13.208.429,85 valores pendientes por recuperar.

Mediante Convenio de Extinción de Obligaciones por Compensación, entre la Empresas Distribuidoras, Generadoras de Electricidad, EP Petroecuador, Ministerio de Finanzas y MEER, esta última Cartera de Estado solicitó mediante Oficio No. MEER-SDCE-2015-1163-OF de fecha 25 de noviembre del 2015 a la EEASA registre contablemente la compensación de deudas por un valor de US\$ 4.109.697,39.

**NOTA 8  
PROVISION POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS**

En esta cuenta se registra la provisión de la antigüedad de cartera, y de otras cuentas consideradas incobrables, y que al 31 de diciembre del 2015 fue de US\$ 706.974,22, de acuerdo al siguiente detalle de la provisión:

Detalle	Movimiento
Saldo al 31 de Diciembre del 2014	(662.182,56)
Baja definitiva de planillas 2010	52.737,88
Provisión de deterioro de consumidores	(129.961,88)
Cientes Incobrables Año 2015 Tungurahua	(6.409,29)
Ajustes de Provisión Clientes Incobrables 2011-2014	21.846,64
Baja Otros Rubros	16.994,99
Saldo al 31 de Diciembre del 2015	(706.974,22)

**NOTA 9  
INVENTARIOS**

Los valores correspondientes a esta cuenta se componen por:

Detalle	Materiales		Combustibles y Lubricantes		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Bodegas Tungurahua	10.152.397,83	7.838.547,11	15.767,32	16.498,51	10.168.165,15	7.855.045,62
Bodegas Pastaza	1.337.557,67	1.812.819,98			1.337.557,67	1.812.819,98
Bodegas Morona Santiago	84.548,00	64.403,90			84.548,00	64.403,90
Bodegas Napo	1.358.210,42	1.567.315,86			1.358.210,42	1.567.315,86
<b>Transferencias entre Bodegas</b>						
Materiales Tungurahua	209.149,36	-			209.149,36	-
Rehabilitación de Herrajes y Otros Tungurahua	2.236,42	-			2.236,42	-
<b>Estimación de Deterioro para Inventarios</b>						
Bodegas Tungurahua	(3.539,20)	(2.499,83)			(3.539,20)	(2.499,83)
Bodegas Pastaza	(4.270,24)	(2.090,78)			(4.270,24)	(2.090,78)
Bodegas Morona Santiago	(594,24)	-			(594,24)	-
Bodegas Napo	(2.174,17)	(38,07)			(2.174,17)	(38,07)
<b>Total US\$</b>	<b>13.133.521,85</b>	<b>11.278.458,17</b>	<b>15.767,32</b>	<b>16.498,51</b>	<b>13.149.289,17</b>	<b>11.294.956,68</b>

La Empresa realizó mediante la contratación de la firma JESIGVAL S.A. la toma física y ejecución del inventario de las nueve bodegas de la EEASA., por el año 2015 y el cálculo de provisión por obsolescencia, cuyo resultado fue de US\$ 10.577,85. Las fechas de corte del inventario físico son anteriores al cierre del ejercicio económico.

**NOTA 10  
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Esta cuenta constituye los valores entregados como anticipos a proveedores de bienes, servicios, por la contratación de seguros, etc. Su conformación es:

Detalle	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación
<b>ANTICIPOS A PROVEEDORES</b>			
Contratos de Estudios y Consultoría	49.980,00	54.450,00	(4.470,00)
Contratos Ropa de Trabajo	-	9.200,00	(9.200,00)
Contratos Servicios Profesionales	13.474,97	44.141,00	(30.666,03)
Contratos Construcción de Obras	1.014.469,36	1.836.546,72	(822.077,36)
Contratos Compra de Equipos y Materiales	1.115.126,32	2.048.505,98	(933.379,66)
Contratos de Otros Servicios	1.021.882,86	370.107,09	651.775,77
Compra de Bienes	4.164,16	26.250,57	(22.086,41)
Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	1.960.164,78	-	1.960.164,78
Agencia Francesa de Desarrollo	1.348.738,46	-	1.348.738,46
Gasto Seguros Pagados por Anticipado	181.522,44	109.794,76	71.727,68
Gasto Licencias y Software Pagados por Anticipado	144.952,54	330.910,28	(185.957,74)
Otros Gastos Pagados por Anticipado	162.059,99	-	162.059,99
<b>Total US\$</b>	<b>7.016.535,88</b>	<b>4.829.906,40</b>	<b>2.186.629,48</b>

**NOTA 11**  
**ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

El saldo de US\$ 1.282.962,77 constituye el crédito tributario del IVA que fue aprobado por parte del Servicio de Rentas Internas y que se encuentra pendiente de recuperar. Este valor debe ser entregado por el Ministerio de Finanzas.

La Administración de la empresa ha efectuado dos trámites ante el Ministerio de Finanzas para la recuperación del crédito tributario del IVA, el primero efectuado mediante Oficio EEASA-PE-0595-2012 del 27 de febrero del 2012, ante el Subsecretario de Relaciones Fiscales del Ministerio solicitando la devolución del IVA del período julio – octubre del 2011, con el aval de cuatro resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas a favor de la Empresa Eléctrica Ambato S.A., el Ministerio de Finanzas mediante Oficio MINFIN-SRF-2012-0106-O del 22 de marzo del 2012, dispone el cumplimiento del Acuerdo Ministerial No. 037 del 17 de febrero del 2012, el cual establece que las empresas públicas deben presentar ciertos requisitos y parámetros básicos y mínimos al Ministerio de Finanzas en forma previa a la acreditación de los valores del IVA.

En el año 2014 la Empresa envía la documentación, solicitada mediante el Acuerdo Ministerial No. 037 de febrero 17 del 2012 para la devolución del IVA, al Ministerio de Finanzas mediante Oficio EEASA-PE-2498-2014 del 2 de septiembre del 2014 da respuesta a la solicitud mediante Oficio MINFIN-SRF-201-0349 del 8 de septiembre del 2014, en el que se incluyen nuevos requisitos.

Durante el año 2015 se insistió sobre la recuperación de estos valores mediante oficio PE-3207-2015, adjuntando los documentos requeridos. Según conversaciones mantenidas con funcionarios del Ministerio de Finanzas, el trámite se encuentra en proceso de revisión. Se estima que es probable su recuperación.

**NOTA 12.**  
**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La Propiedad Planta y Equipo de la EEASA, en el año 2015 tuvo un incremento neto de US\$ 17.558.028,63, valor que representa el 11,03% frente al saldo del año 2014 que fue de US\$ 159.135.452,43. El saldo neto, que se presenta en esta cuenta al 31 de diciembre del 2015 es de US\$ 176.693.481,06.

En esta cuenta se incluyen las Obras en Construcción cuyo incremento en el presente año fue del 39,88%, equivalente a US\$ 11.633.175,80 presentando un saldo al 31 de diciembre del 2015 de US\$ 40.806.546,11.

Al 31 de diciembre del 2015 la evolución de Propiedad Planta y Equipo, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuentas	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	Porcentaje
Bienes e Instalaciones en Servicio	198.274.401,24	192.656.980,15	5.617.421,09	2,92%
Proyectos Ferum Bienes e Instalaciones en Servicio	34.243.104,39	33.763.020,43	480.083,96	1,42%
Proyectos Plan Rep. Bienes e Inst. Servicio	3.123.496,53	2.758.954,26	364.542,27	13,21%
Proyectos EEEP Bienes e Instalaciones y Servicios	3.355.327,93	961.630,35	2.393.697,58	248,92%
Bienes Instalaciones no Afines al Servicio Eléctrico	2.183.830,96	2.183.830,96	-	0,00%
Subtotal Bienes e Instalaciones en Servicio	241.180.161,05	232.324.416,15	8.855.744,90	3,81%
Proyectos Plan PMD Bienes e Instalaciones en Servicio	4.192.046,00	2.006.056,91	2.185.989,09	108,97%
Obras en Construcción de Bienes e Instalaciones	40.806.546,11	29.173.370,31	11.633.175,80	39,88%
Subtotal Costo Histórico	286.178.753,16	263.503.843,37	22.674.909,79	8,61%
Depreciación Acumulada	(109.485.272,10)	(104.368.390,94)	(5.116.881,16)	4,90%
Total Propiedad Planta y equipo	176.693.481,06	159.135.452,43	17.558.028,63	11,03%

El movimiento de estas cuentas durante el año 2015 fue:

Cuentas	Saldo al 31-dic-14	Movimiento Debe			Movimiento Haber			Saldo al 31-dic-15
		Adiciones	Transfer. Obras en Const.	Transfer. Inv.	Transfer. Inv.	Bejas	Ajustes	
<b>COSTO HISTORICO</b>								
Bienes e Instalaciones en Servicio	192.856.980,15	24.245,00	9.871.458,70	758.846,00	(2.726,00)	(6.585.938,01)	1.551.535,40	198.274.401,24
Proyectos Ferum Bienes e Instalaciones en Servicio	33.763.020,43		1.228.147,80			(748.458,64)	394,80	34.243.104,39
Proyectos Plan REP Bienes e Inst. Servicio	2.758.954,26		380.479,50			(15.670,01)	(267,22)	3.123.496,53
Proyectos EEEP Bienes e Instalaciones y Servicios	961.630,35		2.402.060,33				(8.362,75)	3.355.327,93
Bienes Instalaciones no Afines al Servicio Eléctrico	2.183.830,96							2.183.830,96
Obras en Construcción de Bienes e Instalaciones	29.173.370,31	20.162.995,00	(16.650.588,04)	11.823.702,00	(2.716.649,00)		(1.515.862,00)	40.808.548,11
Proyectos Plan PMD Bienes e Inst. Servicio	2.008.056,91		2.378.498,71				(192.508,62)	4.192.048,00
<b>Subtotal Costo Histórico</b>	<b>283.503.843,37</b>	<b>20.187.240,00</b>	<b>(389.943,00)</b>	<b>12.582.548,00</b>	<b>(2.719.375,00)</b>	<b>(6.820.488,82)</b>	<b>(165.071,39)</b>	<b>288.178.753,16</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>								
Bienes e Instalaciones en Servicio	(90.088.842,00)	(949,00)	(6.997.861,52)	(552.222,00)		3.916.810,38	32.177,00	(93.670.887,14)
Proyectos Ferum Bienes e Instal. en Servicio	(12.884.642,75)		(1.396.723,78)			441.215,32	(1.455,00)	(13.841.606,21)
Proyecto Plan REP Bienes e Instal. Servicio	(278.015,24)		(187.279,39)			3.387,59		(461.907,04)
EEP Bienes e Instalaciones en Servicio	(26.817,32)		(189.418,41)					(196.235,73)
Bienes e Instal. no destinadas al Servicio Eléctrico	(1.007.586,27)		(23.410,68)					(1.030.996,95)
Proyectos Plan PMD Bienes e Inst. Servicio	(102.487,36)		(181.151,67)					(283.639,03)
<b>Subtotal Depreciación</b>	<b>(104.368.390,94)</b>	<b>(949,00)</b>	<b>(8.955.845,45)</b>	<b>(552.222,00)</b>	<b>-</b>	<b>4.381.413,29</b>	<b>30.722,00</b>	<b>(109.485.272,10)</b>
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>159.135.452,43</b>	<b>20.186.291,00</b>	<b>9.345.788,45</b>	<b>12.030.326,00</b>	<b>(2.719.375,00)</b>	<b>(2.459.075,53)</b>	<b>(134.349,39)</b>	<b>176.693.481,06</b>

El valor cargado al gasto por depreciación del período fue de US\$ 8.955.845,45.

La Empresa mediante Contrato No. 002-2016 del 6 de enero del 2016, contrató a la firma Tecnitaser Cía. Ltda., para la realización del Inventario de Instalaciones Generales y Bienes de Control, año 2015, Avalúo de la Propiedad, Planta y Equipo de la EEASA, así como el cálculo del Deterioro 2015. El Plazo para la ejecución del Contrato es de 100 días calendario contados desde la fecha de suscripción del mismo.

### NOTA 13 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Las cuentas y documentos por pagar al 31 de Diciembre del 2015 fueron:

Detalle	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación
Proveedores no relacionados (1)	3.112.845,90	3.271.312,70	(158.466,80)
Cuentas por pagar (2)	7.228.887,41	5.670.418,35	1.558.469,06
<b>Total US\$</b>	<b>10.341.733,31</b>	<b>8.941.731,05</b>	<b>1.400.002,26</b>

- (1) En la cuenta proveedores no relacionados se registran las compras de energía a empresas particulares por US\$ 1.803.403,10 y de bienes y servicios por US\$ 1.309.442,80, como se detalla a continuación:

### PROVEEDORES DE ENERGIA NO RELACIONADOS

Detalle	Saldo al 31-dic-15
ECOLECTRIC	49.233,79
ELECTROQUIL S.A.	484.635,34
ENERMAX S.A.	18.835,37
Generadora Rocafuerte S.A.	82.639,09
Hidalgo & Hidalgo Constructores	20.622,26
HIDROABANICO S.A.	12.679,86
INTERVISA TRADE	364.354,77
Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos	135.215,45
Termoguyas Generation S.A.	408.393,59
GRANSOLAR S.A.	12.154,11
Corporación Azucarera Ecuatoriano S.A.	46.680,89
HIDROSANBARTOLO S.A.	94.197,95
EP Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento	10.953,07
Otros	62.807,56
<b>Total US\$</b>	<b>1.803.403,10</b>

## PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS NO RELACIONADOS

Detalle	31-dic-15
Autoconsumo Energía	11.279,64
Fundimega S.A.	28.321,96
Electrocables	561.188,35
Cañar Z. Miguel Ing.	19.018,10
Ecuamatriz Cia. Ltda.	62.634,15
Incable S.A.	91.035,44
Córdova Mañay Transito Elena	8.063,41
Incodiseec Cia. Ltda.	22.083,22
Compuimagen Corp.K2 S.A.	11.749,99
Lubricantes Internacionales	7.996,80
Tecnoplus Cia. Ltda.	8.459,25
Cruz Melvi Gustavo Adolfo	14.312,48
Telvent Energía S.A.	11.877,81
Skycompany S.A.	103.060,77
Celi Hidalgo Hermet Efraín	24.475,68
Cañar Córdova Alex Xavier	6.854,07
Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP	262.332,04
Huizhou Zhongcheng Electronic Technology Co.	17.636,86
Otros	37.062,78
<b>Total US\$</b>	<b>1.309.442,80</b>

- (2) En esta cuenta se incluyen valores por pagar a funcionarios, empleados, garantías recibidas, retenciones a favor de terceros, entre otros, siendo las principales cuentas: **Ordenes de Pago**, por un valor de US\$ 4.891.881,10, **Tasas e Impuestos Recaudados a Favor de Terceros** por US\$ 1.086.832,39, este valor comprende US\$ 707.577,35 por Bomberos y Tasa por Recolección de Basura US\$ 379.255,04.

### NOTA 14 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

En esta cuenta se registran las Obligaciones con la Administración Tributaria, IESS y los Beneficios de Ley a empleados, pendientes al 31 de diciembre del 2015.

Su composición fue:

Detalle	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación
<b>Con la Administración Tributaria</b>			
Retenciones del Impuesto a la Renta en la Fuente	82.332,37	71.572,40	10.759,97
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado en la Fuente	191.691,84	147.982,73	43.709,11
IVA Percibido	11.701,43	8.535,14	3.166,29
<b>Total US\$</b>	<b>285.725,64</b>	<b>228.090,27</b>	<b>57.635,37</b>
<b>Con el IESS</b>			
Aportes Patronal e Individual	109.102,05	102.169,13	6.932,92
Préstamos Hipotecarios y Quirografarios	50.943,31	42.787,36	8.155,95
Fondos de Reserva	5.604,41	4.384,69	1.219,72
<b>Total US\$</b>	<b>165.649,77</b>	<b>149.341,18</b>	<b>16.308,59</b>
<b>Por Beneficios de Ley a Empleados</b>			
Decimos Sueldos	78.781,49	84.304,02	(5.522,53)
Vacaciones	270.697,81	316.062,21	(45.364,40)
<b>Total US\$</b>	<b>349.479,30</b>	<b>400.366,23</b>	<b>(50.886,93)</b>
<b>Total Otras Obligaciones Corrientes</b>	<b>800.854,71</b>	<b>777.797,68</b>	<b>23.057,03</b>

### NOTA 15 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS CON RELACIONADAS

Esta cuenta presenta un incremento de US\$ 423.854,90 en relación al año 2014 que fue de US\$ 14.499.375,07. La composición de esta cuenta es:

Detalle		Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación
Proveedores Relacionados	(1)	9.973.337,81	14.193.643,54	-4.220.305,73
Plan Renova MEER	(2)	4.949.892,16	305.731,53	4.644.160,63
<b>TOTAL US\$</b>		<b>14.923.229,97</b>	<b>14.499.375,07</b>	<b>423.854,90</b>

(1) Comprende las siguientes cuentas por pagar a empresas relacionadas:

Empresa	Saldo
CELEC EP	9.243.261,01
CNEL Regional El Oro	28.158,25
CNEL Regional Santo Domingo	23.067,63
Empresa Eléctrica del Norte EMELNORTE	19.788,41
Empresa Eléctrica Quito S.A.	125.363,31
Empresa Eléctrica Regional Sur	32.992,77
Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	20.067,77
ELECAUSTRO	259.761,36
CNEL Santa Elena	246,43
CNEL Guayaquil - Distribuidora	209.450,41
Total por Compra de Energía	9.962.157,35
CNEL Bolívar por préstamo de Materiales	11.180,46
<b>Total US\$</b>	<b>9.973.337,81</b>

(2) Comprenden proyectos impulsados por el Gobierno Nacional, y son:

Detalle	Plan Renova		Programa Cocción Eficiente			Total
	Crédito	Efectivo	Crédito	Efectivo	Otros	
Tungurahua	376.570,27	2.490,94	4.459.005,07	2.700,00	120,55	4.840.886,83
Pastaza	47.879,25	725,98	3.580,94	-	-	52.186,17
Palora	13.305,05	-	371,34	-	-	13.676,39
Napo	38.192,80	1.401,96	3.548,01	-	-	43.142,77
<b>TOTAL</b>	<b>475.947,37</b>	<b>4.618,88</b>	<b>4.466.505,36</b>	<b>2.700,00</b>	<b>120,55</b>	<b>4.949.892,16</b>

## NOTA 16

### PORCION CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

Detalle	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación
Jubilación Patronal	493.292,88	499.257,00	(5.964,12)
Otros Beneficios para los Empleados	804.192,25	783.400,00	20.792,25
<b>TOTAL US\$ (1)</b>	<b>1.297.485,13</b>	<b>1.282.657,00</b>	<b>14.828,13</b>

(1) Constituye la parte corriente de las provisiones por beneficios para los empleados. El movimiento al 31 de diciembre del 2015 fue:

Detalle	Saldo al 31-dic-14	Debe		Haber	Saldo al 31-dic-15
		Pagos	Ajuste porción Corriente	Provisión	
Jubilación Patronal	499.257,00	506.760,01	7.503,01	493.292,88	493.292,88
Indemnización Jubilación	743.400,00	746.969,13	3.569,13	783.400,00	783.400,00
25% Desahucio	40.000,00	40.000,00	-	20.792,25	20.792,25
<b>TOTAL US\$</b>	<b>1.282.657,00</b>	<b>1.293.729,14</b>	<b>11.072,14</b>	<b>1.297.485,13</b>	<b>1.297.485,13</b>

La Empresa realizó el estudio actuarial de los beneficios para sus empleados y trabajadores, mediante la contratación de la firma Consultores Matemáticos Asociados Macromath Cía. Ltda., los resultados de dicho estudio se registraron en las Cuentas de Provisión del Corto y Largo Plazo.

**NOTA 17**  
**OTROS PASIVOS CORRIENTES**

La cuenta Otros Pasivos Corrientes en el año 2015, presentó un incremento de US\$ 1.057.173,73 equivalente al 53,15% en relación con el saldo del año 2014 que fue de US\$ 931.976,43.

Esta cuenta se conforma por los siguientes rubros:

Detalle		Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	Porcentaje
Garantías en Contratos	(1)	188.298,42	188.539,21	(240,79)	-0,13%
Provisión por procesos judiciales	(2)	300.000,00	446.321,60	(146.321,60)	-32,78%
Otras provisiones corrientes	(3)	236.448,19	297.115,62	(60.667,43)	-20,42%
Valores de terceros por recaudar	(4)	1.264.403,55	-	1.264.403,55	100,00%
<b>TOTAL US\$</b>		<b>1.989.150,16</b>	<b>931.976,43</b>	<b>1.057.173,73</b>	<b>113,43%</b>

- (1) Se registra como fondo de garantía el 5% de las planillas de liquidación de algunos contratos, para asegurar la calidad del servicio contratado. Este valor será devuelto al contratista luego de suscrita el acta única de entrega recepción del contrato.
- (2) Comprende el registro del pasivo contingente por las demandas judiciales que la EEASA, tendría eventualmente que cancelar.
- (3) Registro de los pagos a realizarse en el año 2015, de los gastos incurridos en el ejercicio económico 2014.
- (4) Corresponde a los valores por recaudar de:

DETALLE	VALOR
Bomberos	823.151,69
Tasa Recolección de Basura	441.136,61
Otros	115,25
<b>TOTAL US\$</b>	<b>1.264.403,55</b>

**NOTA 18**  
**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Comprende los Depósitos entregados por los abonados como Garantía del buen uso del medidor y acometida, y por el consumo de energía. Así tenemos:

Detalle	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	Porcentaje
Depósito por Consumo de Energía	3.277.875,79	2.940.106,08	337.769,71	11,49%
Depósitos de Medidor	58.681,14	58.792,24	(111,10)	-0,19%
Depósitos de Acometida	3.568,23	3.594,43	(26,20)	-0,73%
<b>TOTAL US\$</b>	<b>3.340.125,16</b>	<b>3.002.492,75</b>	<b>337.632,41</b>	<b>11,25%</b>

Los valores por concepto de depósitos en garantía se encuentran conciliados entre el Departamento Comercial y Contabilidad.

**NOTA 19**  
**PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Cuenta que registra la porción a largo plazo de los Beneficios a Empleados y Trabajadores, la misma que registra un incremento en el año 2015 del 17.52% equivalente US\$ 1.271.206,81 en relación al saldo presentado en el año 2014, que fue de US\$ 7.256.880,52. Los valores que conforman esta cuenta fueron:

Detalle	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	Porcentaje
Jubilación Patronal Especial	6.289.185,02	5.298.295,99	990.889,03	18,70%
Retiro Voluntario	331.745,76	331.745,76	-	0,00%
Indemnización Jubilación	1.327.026,73	1.234.676,43	92.350,30	7,48%
25% Desahucio	580.129,82	392.162,34	187.967,48	47,93%
<b>TOTAL US\$</b>	<b>8.528.087,33</b>	<b>7.256.860,52</b>	<b>1.271.206,81</b>	<b>17,52%</b>

El movimiento de la cuenta es como sigue:

Detalle	Saldo al 31-dic-14	Provisión	Rec. Porción Corriente	Saldo al 31-dic-15
<b>JUBILACION PATRONAL</b>				
Jubilación Patronal Especial	5.298.295,99	1.484.181,91	493.292,88	6.289.185,02
Subtotal	5.298.295,99	1.484.181,91	493.292,88	6.289.185,02
<b>OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>				
Retiro Voluntario	331.745,76	-	-	331.745,76
Indemnización Jubilación	1.234.676,43	875.750,30	783.400,00	1.327.026,73
25% Desahucio Código de Trabajo	392.162,34	209.380,23	21.412,75	580.129,82
Subtotal	1.958.584,53	1.085.130,53	804.812,75	2.238.902,31
<b>TOTAL US\$</b>	<b>7.256.860,52</b>	<b>2.569.312,44</b>	<b>1.298.105,63</b>	<b>8.528.087,33</b>

## NOTA 20 CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de la Empresa Eléctrica Ambato S. A., al 31 de diciembre del 2015, es de US\$ 127.375.665,00 dividido en 127.375.665 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una. La conformación del Capital Social de la Empresa es la siguiente:

Detalle	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Participación Accionaria
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	95.367.184,00	95.367.184,00	74,87%
Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	14.930.532,00	14.930.532,00	11,72%
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial	17.068.141,00	17.068.141,00	13,40%
Cámara de Comercio de Ambato	4.904,00	4.904,00	0,0039%
Cámara de Industrias del Tungurahua	4.904,00	4.904,00	0,0039%
<b>TOTAL US\$</b>	<b>127.375.665,00</b>	<b>127.375.665,00</b>	<b>100,00%</b>

El último Aumento de Capital, realizado por la Empresa fue con corte al 31 de diciembre del 2011, mediante la compensación de créditos (Aportes para Futura Capitalización) y la reinversión de las utilidades del Ejercicio Económico 2011, formalizado según escritura pública del 6 de marzo del 2013.

## NOTA 21 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION

Esta cuenta registra los aportes recibidos por parte del Gobierno Nacional, de los Municipios, y Consejos Provinciales para la ejecución de Programas, y obras de electrificación. La conformación de esta cuenta es:

Detalle	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	Porcentaje
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	36.421.121,62	17.524.568,65	18.896.552,97	107,83%
Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	2.155.066,95	1.412.820,83	742.246,12	52,54%
Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales	397.075,81	303.880,33	93.195,48	30,67%
Cámara de Comercio de Ambato	38,43	12,83	25,60	199,53%
Cámara de Industrias de Tungurahua	38,43	12,83	25,60	199,53%
<b>TOTAL US\$</b>	<b>38.973.341,24</b>	<b>19.241.295,47</b>	<b>19.732.045,77</b>	<b>102,55%</b>

Mediante Resolución No. 4 literal c, de la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de julio del 2015, se resuelve autorizar la distribución de las utilidades del ejercicio 2014 y se autoriza la reinversión del 100% de las utilidades del Ministerio

de Electricidad y Energía Renovable y del 50% de las utilidades del resto de accionistas, con la disposición de que la Administración efectúe el pago del 50% de los dividendos no reinvertidos, de conformidad con lo establecido en el Art. 297 de la Ley de Compañías. Lo mencionado se demuestra en el siguiente cuadro:

Cuenta	Saldo al 31/12/2014	Programas	Convenios	Reinversión Utilidades	Saldo al 31/12/2015
<b>MINISTERIO DE ELECTRICIDAD</b>					
Otros Aportes	441.297,60	-	-	995.610,02	1.436.907,62
Programas 2010	553,33	-	-	-	553,33
Programas 2012	451.744,69	-	-	-	451.744,69
Programas 2013	3.607.686,00	-	-	-	3.607.686,00
Programas 2014	13.023.287,03	9.129.820,27	-	-	22.153.107,30
Programas 2015	-	8.771.122,68	-	-	8.771.122,68
<b>TOTAL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD</b>	<b>17.524.568,65</b>	<b>17.900.942,95</b>	-	<b>995.610,02</b>	<b>36.421.121,62</b>
GAD Provincial de Tungurahua	194.471,09	-	3.200,00	70.994,92	268.666,01
GAD Municipalidad de Ambato	443.133,78	-	206.887,29	31.674,34	681.695,41
GAD Provincial de Pastaza	90.678,46	-	-	16.558,00	107.236,46
GAD Municipal de Pastaza	95.250,70	-	68.000,00	8.377,83	171.628,53
GAD Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo	181.993,43	-	-	9.423,28	191.416,71
GAD Municipal del Cantón Baños de Agua Santa	2.110,79	-	84.349,81	4.206,62	90.667,22
GAD Municipal de Mocha	67.457,66	-	56.127,28	3.413,23	126.998,17
GAD Municipal de Tisaleo	1.726,33	-	60.000,00	3.432,81	65.159,14
GAD Municipal del Cantón Santiago de Pillaro	86.843,94	-	-	3.387,03	90.230,97
GAD Municipal del Cantón Santiago de Quero	159.525,78	-	105.850,19	2.961,19	268.337,16
GAD Municipal de San Cristóbal de Patate	6.755,32	-	54.203,48	2.980,78	63.939,58
GAD Municipal del Cantón Cevallos	3.082,48	-	19.917,16	2.271,55	25.271,19
GAD Municipal de Palora	11.880,00	-	-	1.514,94	13.394,94
GAD Provincial de Morona Santiago	629,28	-	-	1.254,38	1.883,66
GAD Provincial de Napo	18.101,50	-	901,86	286,32	19.289,68
GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola	14.623,52	-	-	304,56	14.928,08
GAD Municipal de Tena	333.482,11	-	4.616,99	512,48	338.611,58
GAD Municipal de Archidona	3.347,05	-	4.358,34	269,75	7.975,14
GAD Municipal de Mera	1.607,94	-	-	3.205,19	4.813,13
Cámara de Comercio de Ambato	12,83	-	-	25,60	38,43
Cámara de Industrias de Tungurahua	12,83	-	-	25,60	38,43
<b>TOTAL OTROS</b>	<b>1.716.726,82</b>	-	<b>668.412,40</b>	<b>167.080,40</b>	<b>2.552.219,62</b>
<b>TOTAL US \$</b>	<b>19.241.295,47</b>	<b>17.900.942,95</b>	<b>668.412,40</b>	<b>1.162.690,42</b>	<b>38.973.341,24</b>

## NOTA 22 RESULTADOS ACUMULADOS

Comprende los ajustes de años anteriores, y las contribuciones efectuadas por los abonados para realizar proyectos de electrificación. El saldo de esta cuenta se conforma por:

Descripción	Saldo al 31-dic-14	Movimiento		Saldo al 31-dic-15
		Debe	Haber	
Ajuste de Ejercicios Anteriores	410.643,33	120.068,69	120.068,69	410.643,33
Resultados Acumulados Provenientes de Adopción de NIIF'S por Primera Vez	16.915.757,88	-	-	16.915.757,88
Reserva por Donaciones y Contribuciones	2.075.447,98	72.150,02	72.150,02	2.075.447,98
<b>Total US\$</b>	<b>19.401.849,19</b>	<b>192.218,71</b>	<b>192.218,71</b>	<b>19.401.849,19</b>

## NOTA 23 CUENTAS DE ORDEN

En esta cuenta se registran las garantías, contratos, pólizas para su custodia y control, en el año 2015 las cuentas de orden disminuyeron en US \$ 1.128.917,78.

Su conformación es:

Detalle	Saldo al	Saldo al	Variación
	31-dic-15	31-dic-14	
Garantías Entregadas por la Empresa	2.176,54	2.176,54	-
Contratos	16.427.096,80	18.149.171,17	(1.722.074,37)
Pólizas y Garantías en Custodia de Tesorería	91.551.094,47	90.964.705,66	586.388,81
Bienes de Control	218.094,89	211.327,11	6.767,78
<b>TOTAL US\$</b>	<b>108.198.462,70</b>	<b>109.327.380,48</b>	<b>(1.128.917,78)</b>

## NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

### EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

Cuenta	NOTA	Saldo al 31/12/2015	Saldo al 31/12/2014	Variación
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos de Actividades Ordinarias				
Prestación de Servicios	24	60.654.566,54	54.342.788,67	6.311.777,87
Déficit Tarifario Ministerio de Electricidad y Energía	25	2.094.243,89	2.425.254,20	(331.010,31)
Intereses Ganados		1.630.822,50	2.733.296,99	(1.102.474,49)
Otros Ingresos de Actividades Ordinarias		602.991,66	-	602.991,66
Otros Ingresos		<u>807.829,29</u>	<u>371.033,16</u>	<u>436.796,13</u>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>65.790.453,88</b>	<b>59.872.373,02</b>	<b>5.918.080,86</b>
<b>GASTOS</b>				
Gastos de Operación				
Compra de Energía	26	33.839.448,96	32.450.088,56	1.389.360,40
Gastos de Generación y Distribución	27	16.742.012,95	17.101.461,18	(359.448,23)
Depreciaciones		8.955.845,45	8.214.077,51	741.767,94
Gastos no Operacionales		2.659.721,08	629.222,69	2.030.498,39
Gastos Financieros		7.317,64	15.323,83	(8.006,19)
Comisiones e Intereses		7.317,64	15.323,83	(8.006,19)
Otros Gastos		-	613.898,86	(613.898,86)
Costos de Venta de Materiales		53.669,98	61.841,73	(8.171,75)
Pérdidas no Operacionales		2.531.302,54	542.852,10	1.988.450,44
Otros Gastos Eventuales que no son de Explotación		<u>67.430,92</u>	<u>9.205,03</u>	<u>58.225,89</u>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>62.197.028,44</b>	<b>58.394.849,94</b>	<b>4.851.323,61</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>		<b>3.593.425,44</b>	<b>1.477.523,08</b>	<b>2.115.902,36</b>

**NOTA 24  
PRESTACION DE SERVICIOS**

Corresponde los ingresos por el suministro de energía. La conformación de esta cuenta fue:

Cuentas		Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación
Venta de Energía	(1)	59.368.515,53	54.342.788,67	5.025.726,86
Ventas Con Tarifa 12%		1.286.051,01	-	1.286.051,01
<b>TOTAL US\$</b>		<b>60.654.566,54</b>	<b>54.342.788,67</b>	<b>6.311.777,87</b>

(1) La Venta de Energía por tarifas se presenta a continuación:

Cuentas	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación
Residencial	26.367.954,65	24.322.799,11	2.045.155,54
Comercial	9.412.663,83	8.526.002,50	886.661,33
Industrial	11.817.383,20	10.485.645,95	1.331.737,25
Capacidades Especiales	157.210,96	116.197,23	41.013,73
Alumbrado Público	6.223.723,51	5.981.604,87	242.118,64
Venta de Energía Entidades Oficiales	2.124.943,43	1.893.790,78	231.152,65
Asistencia Social	668.570,23	582.793,33	85.776,90
Instituciones de Beneficencia	632.751,56	531.376,38	101.375,18
Cultos Religiosos	67.589,72	49.758,61	17.831,11
Escenarios Deportivos	138.666,91	113.848,56	24.818,35
Bombeo de agua	1.157.637,83	1.191.447,36	(33.809,53)
Autoconsumos Empresa	153.065,86	159.115,24	(6.049,38)
Subsidio Cruzado	60.791,85	76.262,02	(15.470,17)
Redondeo	-	2,84	(2,84)
Entidades Sector Eléctrico	364.942,78	292.452,28	72.490,50
Peaje de Distribución	19.077,01	17.051,19	2.025,82
Pérdidas transporte de Energía	1.542,20	2.640,42	(1.098,22)
<b>Total US\$</b>	<b>59.368.515,53</b>	<b>54.342.788,67</b>	<b>5.025.726,86</b>

En el año 2015 los ingresos por venta de energía aumentaron en el 9.25%, equivalente a US\$ 5.025.726,86.

De acuerdo a las Resoluciones No. ARCONEL 022/2015 y 022/A2015, el Pliego Tarifario aplicado por la Empresa en el año 2015, fue el aprobado por el ex CONELEC mediante resolución 030/2014, el cual estuvo vigente desde el 1 de junio del 2014.

**NOTA 25  
DEFICIT TARIFARIO**

El saldo del Déficit Tarifario del año 2015 fue de US\$ 2.094.243,89, compuesto por el déficit tarifario del año 2014 por US\$ 181.180,28 y del año 2015 por US\$ 1.913.063,61; mientras que el saldo del año 2014 fue de US\$ 2.425.254,20 originándose una disminución por concepto de Déficit Tarifario de US\$ 331.010,31.

**NOTA 26  
COMPRA DE ENERGIA.**

La Empresa realiza la compra de energía para la reventa en el Mercado Eléctrico Mayorista y en el Mercado Ocasional, mediante la firma de contratos regulados. El detalle de este rubro por provincias es el siguiente:

Cuentas	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Variación	Porcentaje
Tungurahua	26.916.214,22	25.919.747,88	996.466,34	3,84%
Pastaza	3.392.357,21	3.217.453,00	174.904,21	5,44%
Palora	376.928,64	357.494,73	19.433,91	5,44%
Napo	3.153.948,89	2.955.392,95	198.555,94	6,72%
<b>TOTAL US\$</b>	<b>33.839.448,96</b>	<b>32.450.088,56</b>	<b>1.389.360,40</b>	<b>4,28%</b>

La compra de energía se realizó a las siguientes instituciones:

PROVEEDORES	Valor
ALTERNATIVAS DE GENERACION ALTGENOTEC	10.516,12
ALTERNATIVAS DE GENERACION GENRENOTEC	12.384,55
BRINEFORCORP S.A. - CABAL ENERGY	16.068,53
CELEC EP - TERMOGAS MACHALA	2.382.094,73
CELEC EP - TERMOPICHINCHA	3.736.493,08
CELEC EP - ELECTROGUAYAS	7.614.438,92
CELEC EP - ENERNORTE	30.984,62
CELEC EP- GENSUR	238.705,65
CELEC EP - HIDROAGOYAN	842.475,31
CELEC EP - HIDRONACION	1.050.827,31
CELEC EP - HIDROPAUTE	1.610.646,95
CELEC EP - TERMOESMERALDAS	3.969.543,77
CELEC EP - TRANSMISION	2.651.727,92
CELEC EP-ELEC-IMP.PERU	100.607,52
CELEC EP- COCA CODO SINCLAIR	52.888,82
CORPORACION CENACE	1.420.664,54
CORPORACION AZUCAREA ECUATORIANA S.A COAZUCAR ECUADOR	139.441,62
ECOELECTRIC S.A	159.645,48
ECOLUZ S.A	63.621,59
ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.	836.019,04
ELECTROQUILS.A	1.347.589,70
ELECTRISOL	18.582,61
EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.	34.071,09
CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	178.398,49
EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A	604.180,42
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.	85.845,16
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL NORTE S.A.	40.822,50
EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A EERSA	49.159,27
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	30.281,93
ENERMAX S.A	69.300,74
EPFOTOVOLTAICA S.A	34.182,58
GENERADORA ROCAFUERTE S.A GENEROCA	338.835,41
GENERACION SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL	7.383,47
GRANSOLAR S.A.	66.991,11
GONZAENERGY S.A.	17.898,13
HIDALGO e HIDALGO S.A	140.911,97
HIDROABANICO S.A	59.524,80
HIDROSANBARTOLO	288.476,23
INTERVISATRADE S.A	1.061.210,20
LAFARGE CEMENTOS S.A	1.672,24
LOJAENERGY S.A.	12.479,94
TERMOGUAYAS GENERATION S.A	1.825.572,69
VALSOLAR ECUADOR S.A.	16.577,41
SANERSOL S.A.	15.342,17
SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIA SAN CARLOS S.A.	390.129,27
SOCIEDAD HIDROELECTRICA IMBABURA S.A	3.147,24
SOLSANTONIO S.A	13.185,85
SOLSANTROS S.A.	15.859,56
SABIANGO SOLAR S.A.	6.800,23
SARACAYSOL S.A.	15.492,65
SOLHUAQUI S.A.	13.928,06
SAN PEDRO SOLAR ENERGY S.A.	18.326,09
SOLCHACRAS S.A.	11.403,03
SURENERGY S.A.	16.814,39
SANSAU S.A.	13.503,20
RENOVALOJA S.A.	10.926,75
WILDTECSA S.A.	15.822,38
UNACEM	18.576,43
CONVENIO H.C.P TUNGURAHUA	10.447,50
<b>TOTAL US\$</b>	<b>33.839.448,96</b>

## NOTA 27 GASTOS DE GENERACION Y DISTRIBUCION

Constituyen los desembolsos efectuados para el mantenimiento, operación, supervisión de las centrales de generación hidráulica y de combustión, que posee la EEASA así como para el mantenimiento de redes, alumbrado público, transformadores para la distribución de la energía.

Esta cuenta se encuentra conformada por:

Detalle	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14
<b>Gastos de Generación y Distribución</b>		
Generación Hidráulica	206.913,60	313.395,44
Generación a Combustión Interna	75.030,21	224.275,39
Subtransmisión	958.032,39	1.206.273,46
Distribución	3.786.702,69	3.695.692,25
Servicio a Consumidores	440.392,12	387.356,50
<b>SUBTOTAL US \$</b>	<b>5.467.071,01</b>	<b>5.826.993,04</b>
<b>Comercialización y Administración General</b>	<b>11.274.941,94</b>	<b>11.274.468,14</b>
<b>TOTAL US\$</b>	<b>16.742.012,95</b>	<b>17.101.461,18</b>

## **NOTA 28 EVENTOS SUBSECUENTES**

En cumplimiento con lo dispuesto en el oficio Nro. MEER-DM-2015-0583-OF de fecha 31 de diciembre del 2015 del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, la EEASA procedió a la adquisición a favor del MEER de las acciones y certificados de aportes para futura capitalización de los accionistas Cámara de Comercio de Ambato y Cámara de Industrias del Tungurahua. El traspaso de estas acciones, fue registrado ante la Superintendencia de Compañías con fecha 20 de enero del 2016.

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Los Auditores Externos deberán dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas referentes a los plazos y contenido de la información a remitirse al SRI, en lo relacionado al Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

## **LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

A partir del 16 de enero del 2015 entró en vigencia La Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica mediante la promulgación en el Registro Oficial No. 418.

A partir de esta fecha se derogan todas las normas legales de igual o menor jerarquía que se opongan o que no guarden conformidad con las disposiciones de esta ley. Las normas que quedan sin efecto son:

- La Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 43 de 10 de octubre de 1996 y todas sus reformas.
- El Reglamento General de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 401 de 21 de noviembre de 2006, y todas sus reformas, en lo que se opongan a la presente ley y hasta que se expida el reglamento general de ésta.
- El Mandato Constituyente No. 9 aprobado por la Asamblea Constituyente de Montecristi, el 13 de mayo de 2008.
- El Mandato Constituyente No.15 aprobado por la Asamblea Constituyente de Montecristi el 23 de julio de 2008.

## HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con fecha 3 de marzo del 2016, se suscribe ante la Directora Regional del Trabajo, el Acta Transaccional celebrada entre la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., y el Comité de Empresa de las Obreras y Obreros de la EEASA, a través de la cual se prorroga y se mantiene la vigencia del XIV Contrato Colectivo de Trabajo, con las modificaciones que constan en el mencionado documento.

### NOTA 29 CONTINGENCIAS

#### JUICIOS DE LA EEASA

Según información proporcionada por el Asesor Legal de la EEASA, la Empresa mantiene los siguientes juicios:

##### *Juicios planteados por la Empresa*

##### **- Juicios Ordinarios de Indemnizaciones por incumplimiento de contratos:**

Causa Civil N° 0547-2009, Juzgado Tercero Civil de Ambato: en contra de la Consultora Gabela Cía. Ltda., por una cuantía de US \$ 11.500  
Estado Actual: Sentencia a favor de la EEASA.

##### **- Denuncia Penal por faltantes de materiales de Bodegas:**

En contra del ex bodeguero de la Empresa Juan Naranjo Gómez. Se tramita indagación previa No. 160101814070057 en la Fiscalía Provincial de Pastaza, por faltantes de US\$ 111.676,53.

En contra del Señor Mauricio Alexander Zurita, por un valor de US\$ 37.012.61. Fiscalía tiene la facultad de dar el trámite correspondiente. La Empresa Aseguradora realizó el pago a la EEASA del valor total del faltante.

##### **- Juicios Civiles Especiales de Expropiación:**

Causa Civil No. 2014-1823.- Unidad Judicial de lo Civil de Ambato: en contra de María Juana Chaglla y Gabriel Sánchez Sailema, por una cuantía indeterminada.

Estado Actual: Sentencia a favor de la EEASA, fijando el precio del terreno expropiado. La parte demandada presentó recurso de Apelación y se encuentra en la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia del Tungurahua.

Causa Civil No. 2014-1825.- Unidad Judicial de lo Civil de Ambato: en contra de Rosa María Chaglla y José Chaglla Muyulema, por una cuantía indeterminada.

Estado Actual: Sentencia a favor de la EEASA, fijando el precio del terreno expropiado. SE encuentra en consulta de constitucionalidad en la Corte Constitucional.

##### *Juicios planteados en contra de la Empresa*

##### **- Juicio Ordinario de Indemnizaciones por Daños y Perjuicios.**

Causa Civil No.2015-034. Unidad Judicial de lo Civil de Ambato: seguido por la Empresa ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., por presunta deficiencia en el servicio de energía eléctrica. Cuantía de US\$ 18.000,00.

Estado Actual: Se cumplió con Diligencia de Junta de Conciliación.

Causa Civil No.2015-033 Unidad Judicial de lo Civil de Ambato: seguido por la Empresa VIHAL MOTOS IMPORTACIONES S.A., por presunta deficiencia en el servicio de energía eléctrica. Cuantía de US\$ 10.000,00

Estado Actual: Se contestó la demanda oportunamente, posteriormente de solicitar el actor el Juez fijará la fecha para la Junta de Conciliación.

Causa Civil No.2015-01129 Unidad Judicial de lo Civil de Tena: seguido por los cónyuges José Francisco Greff y Elena Teresa Aguirre, por presunta deficiencia en el servicio de energía eléctrica. Cuantía de US\$ 300.000,00

Estado Actual: Se contestó la demanda oportunamente, se ha fijado fecha para la Junta de Conciliación.

**- Juicio Contencioso Administrativo:**

Causa Contenciosa Administrativa No. 2013-1518.- reclamo de indemnizaciones pecuniarias por los daños materiales e inmateriales producidos presuntamente al señor Ricardo Daniel Pérez Cruz. Por una cuantía de US\$ 300.000.00

Estado Actual: Sentencia a favor de la EEASA, actualmente se encuentra con recurso de casación en la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, No. de causa 761-2015

Causa Contenciosa Administrativa No. 2013-8738.- Juicio seguido por el Dr. Luis Fernando Torres, Procurador Judicial de las señoras Mayra Pilla Tite y Judith Pilla Tite, reclamo por indemnizaciones pecuniarias por afectación a su integridad física (responsabilidad civil por daños materiales e inmateriales), por US\$ 750.000.00.

Estado Actual: Se encuentra en periodo de pruebas en la Sala Contencioso Administrativa.

**NOTA 30  
CONTRATOS Y CONVENIOS**

La EEASA, mantiene suscritos Contratos Regulados de Energía con las Empresas de Generación Estatales y Privadas, según se demuestra en el siguiente cuadro:

GENERADOR	PERIODO DE VIGENCIA	
	Desde	Hasta
CELEC		
Hidropaute	01/04/2014	31/03/2023
Hidroagoyán	01/04/2014	31/03/2023
Electroguayas	01/04/2014	31/03/2023
Termoesmeraldas	01/04/2014	31/03/2023
Termopichincha	01/04/2014	31/03/2023
Hidronación	01/04/2014	31/03/2023
Termogas Machala	01/04/2014	31/03/2023
Elecaastro	01/04/2009	Hasta la fecha
EPMAPS	01/11/2014	31/10/2019
Ecoluz	01/08/2014	31/07/2017
Hidroabanico	01/08/2014	31/07/2017
Enermax	01/08/2014	31/07/2017

Lafarge	01/08/2014	31/07/2017
Hidalgo-Hidalgo	01/08/2014	31/07/2017
Termoguayas	05/09/2014	31/08/2017
Generoca	05/09/2014	31/08/2017
Electroquil	01/08/2014	31/07/2017
Intervisa	01/11/2014	31/01/2016

La Empresa durante el año 2015, suscribió varios contratos para la Construcción de líneas de subtransmisión, repotenciación de centros de transformación de redes de baja tensión acometidas y medidores entre los principales contratos suscritos tenemos:

Contratista	Contrato		Objeto Del Contrato	Monto Contrato
	Fecha	No.		
ENSILECTRIC S.A.	22/12/2015	0280-2015	Construcción s/e Batán 69/13,8kv y línea de subtransmisión asociada	2.198.800,01
INCABLE S.A.	22/12/2015	0282-2015	Adquisición de Conductores eléctricos para la adecuación de acometidas y medidores, zona 2, en atención al Convenio de Asociatividad Temporal para las compras corporativas con financiamiento CAF - Programa de Eficiencia Energética designado por el MEER a la EECS.	1.987.374,53
COLECOM CIA. LTDA.	12-oct-15		Repotenciación de Centros de Transformación, Redes de Baja Tensión, acometidas y medidores_ Tungurahua Cantón Ambato Urbano Parroquias La Merced, La Península, Cantón Ambato Rural Parroquias Huachi Grande, Montalvo, Totoras, Picaihua, Izamba, Atahualpa, para el Programa de Cocción Eficiente Segunda Etapa	1.232.119,74
INESA S.A.	16-ene-15	0018-2015	Construcción de línea de subtransmisión a 69Kv Tena - Tena Norte Repotenciación de centros de transformación redes de baja tensión acometidas y medidores Tungurahua Cantón Ambato urbano Parroquias la Merced, La Península, Cantón Ambato Rural Parroquias Huachi Grande, Totoras, Picaihua, Izamba, Atahualpa para el Programa de Cocción eficiente - Segunda Etapa	1.171.450,00
CONSTRUCTRAVEL S.A.	08-oct-15	224-2015	Repotenciación de Centros de Transformación, Redes de Baja Tensión, Acometidas y Medidores_ Tungurahua Cantón Ambato Rural Parroquias Juan Benigno Vela, Santa Rosa, Pilahuín, Tungurahua Cantones Cevallos, Quero, Mocha y Tisaleo, para el Programa de Cocción Eficiente Segunda Etapa.	1.151.975,65
IMHOTEPCON CIA. LTDA.	23-oct-15	236-2015	Repotenciación de Centros de Transformación, Redes de Baja Tensión, Acometidas y Medidores Provincia de Tungurahua Cantón Ambato Rural Parroquias Unamuncho, Cunchibamba, Augusto N. Martínez, Constantino Fernández , Pinlo, Ambatillo, Quisapincha, Pasa y San Fernando, para el Programa de Cocción Eficiente Segunda Etapa.	955.521,34
Consorcio Ingenieros Eléctricos Asociados I.E.A.	24-sep-14	207-2014	Suministro de Materiales, Mano de Obra, Dirección Técnica y puesta en servicio para la construcción de nuevas Redes de Medio y Bajo Voltaje en la Provincia de Morona Santiago Sectores: Anillo Vial Pablo Sexto, Circunvalación Huamboya, Zuritiak y Santa Inés	570.841,29
INCODISEEC CIA.LTDA.	16-mar-15	035-2015	Repotenciación de Centros de Transformación, Redes de Baja Tensión, Acometidas y Medidores, Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato Urbano, Parroquias Matriz (Cdl. España) Pishilata y Picaihua Segunda Etapa	416.061,44
Ing. Wilson Tisalema P.	16-mar-15	051-2015	Repotenciación de Centros de Transformación, Redes de Baja Tensión Acometidas y Medidores, Provincia de Tungurahua Cantón Ambato Urbano, Parroquias Atocha, San Francisco (Ficoa) Programa de Cocción Eficiente, PEC	408.240,76
Ing. Wilson Tisalema P.	16-mar-15	052-2015	Repotenciación de Centros de Transformación, Redes de Baja Tensión, Acometidas y Medidores, Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato Urbano, Parroquias La Merced y La Península	408.240,76

**CONTRATOS DE ADQUISICION DE CARROS CANASTAS Y GRUA**

QUEMCO CIA. LTDA.	04-ago-15	168-2015	Adquisición de un Carro Canasta con Elevador Hidráulicos, Programa CAF 2015	127.750,00
QUEMCO CIA. LTDA.	11-nov-15	252-15	Adquisición de un Carro Canasta Para Grupo de Instaladores de Acometidas y Medidores, Programa CAF 2015	127.700,00
Autoelevación Cia. Ltda.	23-oct-15	235-2015	Adquisición de Carro con Grúa Articulada, Programa CAF 2015	188.100,00

**2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES RESPECTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y DE ÓRGANOS DE CONTROL.**

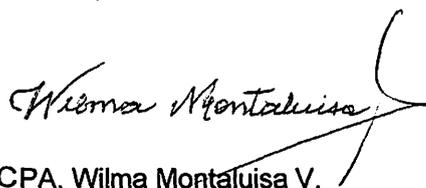
En mi calidad de Comisario examiné el cumplimiento, por parte de los administradores de la EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., de las Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, Directorio y otros Organismos de Control, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015. El cumplimiento de estas normas, de las resoluciones, de las recomendaciones de los Comisarios y Auditores Externos es responsabilidad de los Administradores de la Empresa, y mi responsabilidad es emitir una opinión respecto del cumplimiento de lo mencionado.

Para el cumplimiento de mis funciones de Comisario consideré las obligaciones y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías Codificada Vigente Art. 279.

A fin de obtener certeza razonable de que las normas legales, estatutarias y reglamentarias fueron cumplidas por la administración de la EEASA efectuamos pruebas selectivas de cumplimiento de las principales disposiciones emitidas en la legislación vigente aplicable al sector eléctrico en los estatutos sociales, reglamentos, políticas y manuales de la Empresa, así como para obtener un grado de seguridad del cumplimiento de las resoluciones de la Junta General, del Directorio y otros Organismos de Control, revisé los libros societarios, y demás expedientes de las Actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, informes relacionados con el cumplimiento de las observaciones realizadas por organismos de control.

En mi opinión, una vez aplicadas las pruebas selectivas para verificar el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, las resoluciones de la Junta General de Accionistas, las resoluciones de Directorio y las recomendaciones realizadas por los organismos de control, por parte de la Administración de la EEASA, determinó que no se observaron situaciones relevantes que se consideren incumplimientos a dichas normas, así como a otras disposiciones emitidas por los Organismos de Control.

Ambato, 20 de abril del 2016



CPA. Wilma Montaluisa V.  
COMISARIO REVISOR  
RNAE-704

## **INFORME DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DIRECTORIO Y ORGANISMOS DE CONTROL**

Revisé el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio del año 2015 y las recomendaciones de Comisario y Auditoría Externa del año 2014, basados en la normativa vigente.

### **• DISPOSICIONES LEGALES**

Las disposiciones legales a las que la Empresa está sujeta son las establecidas en: Ley de Compañías, Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica, Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Código Civil, Código Laboral, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ley Orgánica de Empresas Públicas; Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y resoluciones del SERCOP, disposiciones emitidas por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER, por el ex CONELEC actualmente ARCONEL, el CENACE, así como por sus Estatutos Sociales, Reglamentos Internos, normas, políticas y manuales de procedimientos que regulan las actividades de la Empresa.

### **LIBROS SOCIALES**

Los libros sociales de la EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. constituyen: el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio; libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran bajo la custodia de la Presidencia de la EEASA.

### **• RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DE DIRECTORIO**

El cumplimiento por parte de los Administradores a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y Directorio, del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015, se detalla en el siguiente cuadro:

Resoluciones	Número de		En proceso de		
	Resoluciones	Cumplidas	Cumplimiento	No cumplidas	No aplicables
De Junta General de Accionistas	14	14	0	0	0
De Directorio	49	47	2	0	0
<b>Total Resoluciones</b>	<b>63</b>	<b>61</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Porcentaje de Cumplimiento	100%	97%	3%	0%	0%

### **• RECOMENDACIONES DEL INFORME DE COMISARIO Y AUDITORIA EXTERNA 2014**

El seguimiento y cumplimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas por los Auditores Externos, Comisarios y Contraloría a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014 se detallan a continuación:

Organismos de Control	Número de Observaciones	Cumplidas	En proceso de cumplimiento	No cumplidas	No aplicables
Contraloría General del Estado	3	3	0	0	0
Auditoría Externa	6	4	2	0	0
Comisario Revisor	22	10	10	0	2
<b>Total Observaciones</b>	<b>31</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	<b>100%</b>	<b>55%</b>	<b>39%</b>	<b>0%</b>	<b>6%</b>

- **INFORMES DE AUDITORIA INTERNA**

La Unidad de Auditoría Interna en el año 2014 ha realizado exámenes especiales, evaluaciones y asistencias en temas específicos. Como resultado de los análisis emitió 156 recomendaciones el porcentaje de cumplimiento se detalla en el siguiente cuadro:

Número de Recomendaciones	Cumplidas	En proceso de cumplimiento	No cumplidas	No aplicables
156	153	2	0	1
100%	98%	1%	0%	1%

El cumplimiento por parte de la Administración de la Empresa, a las recomendaciones hechas por los organismos de control, ha sido satisfactorio durante el período 2015.

**3. OPINION ACERCA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

A la Junta General de Accionistas y Directorio  
**EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A.**

1. En mi calidad de Comisario Revisor de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. al 31 de diciembre del 2015, efectué un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Empresa en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema. El estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Empresa. Mi estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.
2. La Administración de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. es responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento con esta responsabilidad, realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros.
3. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.
4. Mi estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control. Consecuentemente, no expreso una opinión sobre el sistema de control interno contable de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., tomado en su conjunto.

Este informe se presenta exclusivamente para conocimiento y uso de la Administración y funcionarios de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., y el mismo no debe ser utilizado con otro propósito que no sea el mencionado.

Ambato, 20 de abril del 2016

Atentamente,



Lic. Wilma Montalujisa V.  
RNAE 704

**INFORME DE CONTROL INTERNO**  
**EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

De nuestra revisión determinamos las siguientes observaciones:

**1. CONCILIACIÓN DE CUENTA POR COBRAR CONSUMIDORES**

La Cuenta Consumidores al 31 de diciembre del 2015 presenta un saldo de US\$ 7.197.967,78, al efectuar el cruce de saldos contables con los saldos presentados en las Actas de Conciliación recibidas el día 22 de abril del 2016, se determinaron las siguientes diferencias:

Detalle	Saldo Según		Diferencias
	Estado Financiero	Según Conciliación	
Matriz Ambato	4.530.601,55	4.530.566,32	35,23
Agencia Patate	72.945,16	72.810,56	134,60
Agencia Baños	189.641,92	189.811,75	(169,83)

**Recomendación.**

La Jefatura de Sección Contabilidad, dispondrá a la Jefatura del Área de Ingresos verificar las diferencias mencionadas, a fin de que las Actas elaboradas sean rectificadas.

**2. CARGO FIJO 23 COCCIÓN EFICIENTE PEC**

Del catastro de los abonados que se han acogido al Programa de Cocción Eficiente PEC, proporcionado por el área comercial, determinamos las siguientes deficiencias:

- a) Existen clientes que adquieren las cocinas por un mismo valor y por un mismo número de cuotas, sin embargo el capital y los interés a cancelar son valores diferentes, así tenemos por ejemplo:

Cliente	Cuenta	Crédito	Valor	Cuotas	FACTURACION		
					Capital	Interés	Total
Otavaló Larrea Eva Marilú	7173	1000687	680,00	36	57,49	1,35	58,84
Sisalema Segundo	7456	1006369	680,00	36	17,43	3,57	21,00
Villacis Torres Luis Eduardo	8268	1003995	680,00	36	17,74	3,26	21,00
Amaya Calderón Hilde Cristóbal	8281	1000691	680,00	36	17,84	3,16	21,00

En el caso del cliente Otavaló Larrea Eva Marilú, se comprobó a través del SIPEC, que el número de cuotas o plazo es de 12 meses, y no de 36 meses como se detalla en el reporte de clientes que han adquirido las cocinas (Cargo Fijo 23), así:

SIPEC (SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE EFICIENCIA PARA EFICIENTE COCCIÓN)

# CUENTA 7173    Buscar    Reporte Cocinas    Oficio Devolución    Reporte Anulaciones

Consulta Suministro    Inscripción Programa    Estado Inspección    Registro Equipos    Financiamiento    Recuperación Financiamiento

CODIGO UNICO NACIONAL	0100007173		
ITEM	DATOS COCINA		DATOS CALENTADOR
MARCA	INDURAMA		
MODELO	COCINA PRAGA		
POTENCIA	3500		0
No SERIE	E00029027014380115		
VALOR FINANCIAMIENTO	706,06	CAPITAL	680,00
PLAZO	12	FECHA ENTREGA	06/03/2015
PAGARE #	10007515	AUTORIZACION	DUÑO CASA
CUEN GARANTE		DOCUMENTO	
NOMBRE GARANTE			

- b) De la información entregada por el SIPEC, del cliente 8268 correspondiente al Sr. Villacis Torres Luis Eduardo, observamos que se detalla como fecha de entrega de la cocina el 12 de mayo del 2016, sin embargo se le empieza a facturar desde el mes de Mayo del 2015

#### Recomendación

El Jefe de Procesamiento de Información, verificará los datos que se reciben del SIPEC, para detectar en forma oportuna deficiencias como la mencionada anteriormente, y proceder a realizar los correctivos necesarios, a fin de presentar información depurada.

### 3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2015 la EEASA, mantiene registrado en la Cuenta: Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas.- Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, el valor de US\$ 13.208.429.85, pendientes de recuperar y que corresponde a los Subsidios de la Tercera Edad, Tarifa de la Dignidad, Compensación Crisis Energética, Volcán Tungurahua, y Déficit Tarifario

#### Recomendación

Reiteramos la recomendación del año anterior, en cuanto a que la Administración de la EEASA, continúe realizando las gestiones ante el Ministerio de Electricidad, tendientes a recuperar los valores que el Estado subsidia a los Abonados.

### 4. ANTICIPO PROVEEDORES

Existen anticipos entregados a proveedores en los años 2013 y 2014 y que aún no han sido liquidados, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Cuenta	Proveedor	No. Contrato	Fecha Contrato	Plazo	Anticipo	Fecha Anticipo
	<u>Contrato Construcción de Obras</u>					
1140104010015	Bonilla Luis Rosendo Ing.	370-2006	20-nov-06	4 meses	8.998,50	
1140104103142	Calva Sarango Jairon Lenin (1)	194-2013	05-jul-13	365 días	2.595,94	31-jul-13
1140104172418	Incodiseec Cía. Ltda.	243-2014	28-oct-14	90 días	9.825,00	30-nov-14

- (1) El anticipo entregado al mencionado proveedor fue de US\$ 12.421.25 el 31 de julio del 2013, quedando un saldo pendiente de liquidar de US\$ 2.595.94 que viene desde el mes de agosto del 2014.

#### Recomendación.

Reiteramos la recomendación del año anterior referente a que los administradores y fiscalizadores de los contratos señalados efectúen la revisión de los mismos y se culmine con los informes de fiscalización a fin de que en forma oportuna contabilidad realice los registros y se depure la cuenta de anticipos a proveedores.

## 5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES NO RELACIONADOS

De la revisión efectuada a las cuentas y documentos por cobrar se determinaron saldos de años anteriores que aún no han sido recuperados, así tenemos:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	Saldo a Dic - 15	Saldo a Dic - 14
1120201120002	Cargo Fijo 6 - Cantón Palora Planillas a 1 Mes	4,50	4,50
1120204	FACTURACION POR GENERACION		
1120204010001	ACOSA (GC)	18,92	18,92
1120204010009	GUAPAN (GC)	1.316,46	1.316,46
1120204010036	ULYSSEAS INC.	2.162,10	2.162,10
1120204010037	PLASTIGUAYAS	213,55	213,55

Adicionalmente se mantiene una cuenta por cobrar a la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. por materiales entregados en calidad de préstamo por un valor de US\$ 844,59.

### Recomendación.

El Presidente Ejecutivo dispondrá a la Jefatura de la Sección Contabilidad, proceda a dar de baja los mencionados valores, por cuanto se han realizado todas las gestiones tendientes a recuperar las deudas de los clientes, según lo manifestado en el informe presentado por Tesorería el 25 de abril del 2016, en el cual se detallan y sustentan las gestiones realizadas para la recuperación de los mismos.

## 6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2015, existen valores pendientes de liquidar que vienen de los años 2013 y 2014, tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	Valor	Por Pagar
2110101	COMPRA DE ENERGÍA A NO RELACIONADAS		
2110101010006	EXPALSA	20,57	2013
2110102	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS NO RELACIONADOS		
2110102011320	SILVATECH S.A.	672,00	2014
2110102011358	Bonilla Guevara Luis Rosendo	435,22	2013
2110102011568	Colonial Cía. Seguros	480,00	2014
2110102012982	Junta Parroquial Simón Bolívar	1.680,00	2013
2110102013278	Corral Mina Roberto Lautaro	30,80	2013
2110102013410	Santos del Castillo Clint Arturo	12,95	2014
2110102013620	Agencia de Viajes y Turismo Lenoltour Cía. Ltda.	658,96	2013

### Recomendación.

El Presidente Ejecutivo, dispondrá a la Jefatura de la Sección Contabilidad, proceda a ajustar a la cuenta de Ingresos los valores correspondientes a las mencionadas cuentas.

## 7. OTROS PASIVOS CORRIENTES.- FONDOS DE GARANTIA

Del análisis efectuado a esta cuenta se determinó el valor de US\$ 93.719.60 correspondiente a contratos con proveedores que han sido liquidados, cuyas garantías se mantienen registradas como cuentas por pagar, y que vienen desde el año 2001 al 2013, así tenemos:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	Saldo al	Año
21501	FONDOS DE GARANTIA		
2150101010001036	Tobar Carlos Ccto.036	201,20	2012
2150101010001137	Tobar Carlos Ccto.137	1.049,52	2012
2150101010001179	Tobar Landeta Carlos Edmundo Ing. Ccto. 179/2011	1.238,99	2012
2150101010001241	Tobar Carlos Ccto.241	1.043,13	2012
2150101010001265	Tobar Landeta Carlos Edmundo	1.720,50	2013
2150101010002175	Cañar Humberto Ccto. 175	860,26	
2150101010002228	Cañar Humberto Ccto. 228	388,53	2012
2150101010002312	Cañar Humberto Ccto. 312	254,99	2012
2150101010002346	Cañar Zamora Humberto Washington Ccto.346/2011	358,26	2012
2150101010006109	Cañar Miguel Ing. Conv.109 Hcpp.002	48,99	2012
2150101010006303	Cañar Zamora Miguel Ángel Ccto. 303/2013	496,77	2013
2150101010007020	López Gustavo Ing. Otm 020	128,70	2012
2150101010007113	López J. Gustavo Ing. Ccto. #113	101,69	2012
2150101010008021	Cruz T. Juna Ing. Ccto. # 021	18,55	2013
2150101010008150	Cruz T. Juan Ccto. N° 150/08	189,13	2008
2150101010008171	Cruz Toapanta Juan José Ccto. 171/2013	1.510,00	
2150101010008194	Cruz Toapanta Juan Ing. Ccto. 194/2011	315,34	2012
2150101010008234	Cruz T. Juan Ccto. 234	241,40	2012
2150101010014014	Silva M. Franklin Ing.	450,81	2012
2150101010014238	Franklin Silva Ing. Ccto.# 238	780,16	2012
2150101010014339	Silva Franklin Ing. Ccto.# 339	1.896,99	2012
2150101010016074	Ponce Sevilla Roberto Ing. Ccto.074	270,17	2012
2150101010016228	Ponce Roberto Ing. Ccto.228	1.171,41	2012
2150101010016442	Ponce Roberto Ing. Ccto.# 442**	200,92	2012
2150101010017009	Domínguez Edwin Ing.Otm009	179,76	2012
2150101010017089	Domínguez Edwin Ing. Ccto.089/2011	208,10	2013
2150101010017124	Domínguez Edwin Ing. Ccto. # 124	156,16	2012
2150101010038128	Guasti Edison A. Ing. Ccto.# 128/01	115,40	2001
2150101010040019	Moreno Julio Ing. Ccto. # 019/2001	198,85	2001
2150101010043324	Orbe Cesar Ing. Ccto.# 324	2.199,71	2012
2150101010045066	Abril Garcés Ernesto Manuel Ccto.066/2012	300,92	2012
2150101010063150	Moreno Luis Lcdo. Ccto. # 150	44,61	2012
2150101010069277	Campoverde Jesús Ccto, N° 277	56,25	2012
2150101010075239	Jhev Cia. Ltda. Ccto. # 239	922,62	2012
2150101010081099	Valle Melo Ramiro Ing.Ccto.99/04	273,95	2004
2150101010081262	Valle Ramiro Ing. Ccto.# 262/04	1.250,17	2004
2150101010083006	Zamora Villacis Jorge Humberto	206,51	2012
2150101010083041	Zamora V. Jorge Ing. Ccto. # 041	153,25	2012
2150101010083042	Zamora V. Jorge Ing. Ccto. # 042	190,12	2012
2150101010083064	Zamora V. Jorge Ccto. 064	1.342,72	2012
2150101010083147	Zamora Villacis Jorge Ing. Ccto-147	1.779,02	2012
2150101010083157	Zamora Villacis Jorge Humberto Ccto. 157/2012.	2.650,18	2013
2150101010083169	Zamora Villacis Jorge Humberto Ccto. 169/2011 Y 169/2013	3.549,83	
2150101010085007	Compañía G&S Ingenieros Cia. Ltda. Ccto.007	548,88	2012
2150101010085129	Compañía G&S Ingenieros Cia. Ltda. Ccto. #129	99,53	2012
2150101010094287	Martínez Javier Ing. Ccto. # 287	1.488,73	2012
2150101010103143	Torres Danny Ing. Ccto.143	1.762,23	2012
2150101010105171	Cruz Galarza Alfredo Ing. Ccto.#171	81,00	2013
2150101010108445	Valle V. Joel Ing. Ccto. N° 445	154,41	2012
2150101010112024	Rivas M. Walter Ing. Ccto. # 024	288,10	2012
2150101010115241	Artiaga Franco Marco Vinicio Ing Ccto.241/2012	140,44	2012
2150101010116026	Sánchez Wilson Arq. Ccto.# 026	142,25	2012
2150101010116086	Sánchez V Wilson Arq. Ccto. #086/06	51,26	2006
2150101010117082	C H F Ingeniería S.A. Ccto.092/2012	1.925,92	2013
2150101010117219	C H F Ingeniería Ccto.219	1.175,66	2013
2150101010122224	Gualpa Marco Ing. Ccto. # 224	2.098,38	2012
2150101010123072	Acerías Romano Ccto. # 072	45,25	2012
2150101010124031	Guayuga N Carlos Ccto. # 031	146,78	2012
2150101010124085	Guayuga Núñez Carlos Ccto. # 085	37,79	2012
2150101010127031	Méndez Simbaña Flavio Ing. Otm.031	37,27	2012
2150101010131190	Mayorga G. Carlos Ccto.# 190	135,00	2012
2150101010143135	Vinueza R. Henry Ing. Ccto. # 135	1.892,25	2012
2150101010146005	Tisalema Wilson Ccto. 005	419,60	2012
2150101010146011	Tisalema Peralta Wilson Guillermo Ccto.011/2012	236,61	2012
2150101010146028	Tisalema Wilson Ccto. 028	85,76	2012
2150101010146036	Tisalema Wilson Ccto. 036	503,06	2012
2150101010146055	Tisalema Wilson Ccto. 055	313,54	2012
2150101010146163	Tisalema Peralta Wilson Guillermo	1.446,84	2012
2150101010146201	Tisalema Peralta Wilson Ing. Ccto. 201/2013	1.701,25	
2150101010146302	Tisalema Peralta Wilson Ccto. 302/2013	1.575,41	
2150101010146304	Tisalema Peralta Wilson Guillermo Ccto. 304/2012	1.010,29	2013
2150101010146321	Tisalema Wilson Ccto. 321	1.864,23	2012
2150101010146407	Tisalema Peralta Wilson Guillermo Ccto.407/2012	805,44	2013
2150101010155033	Zurita Aldaz Jorge Ricardo Ccto.#33	146,74	2012
2150101010157295	Andrade V. Luis Ing. Ccto. # 295	277,24	2012
2150101010157311	Andrade B. Luis V. Ing. Ccto. N° 311/07	567,92	2007
2150101010162205	Romero R. Jorge R. Ing. Ccto. N° 205	7.328,97	2012
2150101010165309	López A. Luis P. Ing. Ccto. N° 309	54,20	2012
2150101010166170	INCODISEC CIA. LTDA. Ccto.-170/2011	841,24	2012
2150101010166181	INCODISEC Ccto. 181/2013	904,43	2013
2150101010166276	INCODISEC Ccto. N° 276	119,23	2013
2150101010167008	Galarza Espín Marco Vinicio O.T. 008	227,43	2012

2150101010167017	Galarza Espín Marco Vinicio Ccto.17**	333,86	2012
2150101010167174	Galarza Espín Marco Vinicio Ccto.174/2013	1.129,53	
2150101010167194	Galarza Espín Marco Vinicio Ccto.194/2012	2.386,86	2013
2150101010167283	Galarza Espín Marco Vinicio Ing Ccto.283/11	346,75	2012
2150101010167298	Galarza E. Marco V. Ing. Ccto. N° 28	545,12	2012
2150101010167408	Galarza E. Marco V. Ing. Ccto. N°408	254,46	2012
2150101010171019	Zúñiga Sánchez Héctor Ing.Ccto.019	495,87	2012
2150101010173158	Romero Jarrin Richard A. Ccto 158	318,54	2012
2150101010183175	TEST Mantenimiento Recalibración**	667,50	2012
2150101010184163	Bustamante Paredes Diego Paul Ccto.163/2013	3.073,62	
2150101010186098	CONIMANTELEC CIA. LTDA CTTO. 98	97,02	2012
2150101010192153	Cobos Masaquiza Víctor Hugo Ccto.153	1.894,47	2012
2150101010192161	Cobos Masaquiza Víctor Hugo Ccto.161	1.795,19	2012
2150101010192186	Cobos Masaquiza Víctor Hugo Ccto.186/2013	865,30	
2150101010198227	Ilibay Villacis Roberto Carlos Ccto.227	175,00	2013
2150101010200323	Calva Sarango Jairo Lenin Ccto. 323-2012	1.707,31	2013
2150101010211083	Electrónica Proaño Cia. Ltda. Ccto 83/2012	1.624,32	2013
2150101010211331	Electrónica PROAÑO CIA. LTDA.	1.557,22	2013
2150101010212018	Almachi Viracucha Francisco Eduardo	76,99	2013
2150101010212188	Almachi Viracucha Francisco Eduardo Contr.#188/2013	1.403,19	
2150101010219258	PROYSERING Proyectos y Servicios de Ingeniería Cia. Ltda. Ccto. 258/2013	803,77	
2150101010221123	EQUIPROIN	9,96	2012
2150101010223152	Holguer Ortiz	70,00	2012
2150101010224194	Calva Sarango Jairo Lenin Ccto.194/2013	2.456,33	
2150101010233217	Ramos Villagrán Pablo Ccto. 217/11	1.314,81	2012
2150101010233292	Ramos Villagrán Pablo Ccto. 292/11	182,00	2012
2150101010235122	Veloz Jorge	7,92	2012
2150101010243370	Consorcio M & S-C Ecológica Electric Power Ccto.370/2012	2.073,84	
2150101010249245	Garzón Soria Carlos Pablo Ccto.245/2013	115,27	
2150101010255167	Calderón Patiño Álvaro Rolando Ccto 167-2013	2.536,41	
<b>TOTAL FONDOS DE GARANTIA</b>		<b>93.719,60</b>	

### Recomendación.

Una vez cumplido el plazo establecido por el Presidente Ejecutivo en memorando PE-0753-2016 del 15 de abril del 2016 en donde se dispone que hasta el 15 de mayo los administradores y fiscalizadores de los contratos tramiten la devolución de los fondos, en el caso de no efectuarse la devolución de estas garantías, los saldos que persistan deberán ser registrados como ingresos extraordinarios según lo dispuesto por la Presidencia.

### 8. RECLASIFICACION DE VALORES

En la cuenta No. 312.01.01.06.001 Proyecto PMD 2015, mediante Asiento de Diario 2699 del 30 de noviembre de 2015, se registró el valor de US\$ 629.125.50; valor que debió registrarse en la Cuenta No. 312.01.01.06.0003 Proyectos Ecuador Estratégico EP.

### Recomendación

La Jefatura del Área de Ingresos, procederá a efectuar la reclasificación del valor mencionado a la cuenta respectiva. A futuro efectuara un control de calidad de los asientos de diario ingresados en los registros contables por parte de esta área

### Hecho Subsecuente.

Con fecha 29 de febrero del 2016 el área de Ingresos realizó el asiento de reclasificación del mencionado valor.

### 9. REGLAMENTOS INTERNOS DE LA EMPRESA

De la revisión efectuada a los 18 Reglamentos que han sido aprobados por el Directorio y que se encuentran a disposición de los funcionarios en la

INTRANET de la Empresa hemos observado que el 77% de estos reglamentos fueron reformados y aprobados entre el año 2004 y 2008.

Adicionalmente se pudo observar que el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo que se encuentra en la Intranet es el que fue aprobado en el año 2009, cuando a la fecha el personal de la empresa tiene en su poder el Reglamento Interno de Seguridad y Salud aprobado por la empresa y Legalizado en el Ministerio de Trabajo en el año 2014.

**Recomendación.**

El Presidente Ejecutivo, dispondrá al Asesor Legal efectúe una revisión integra de los Reglamentos existentes, y que fueron elaborados y aprobados en años anteriores, a fin de que se proceda a efectuar las actualizaciones necesarias, considerando las normativas externas vigentes y que son de aplicación general.

Adicionalmente el Director del Departamento de Subtransmisión dispondrá al Jefe de área informática, quien se encarga de subir los Reglamentos a la Intranet, efectúe una depuración periódica de los Reglamentos, Instructivos y Procedimientos a fin de mantener actualizada la base de datos que es de uso permanente por el personal de la empresa.

**10. ACTUALIZACION DEL MANUAL ORGANICO FUNCIONAL**

El Manual Orgánico Funcional codificado y reformado aprobado por el Directorio en sesiones del 14 y 24 de junio y 13 de julio del 2004, a la fecha no ha sido actualizado.

**Recomendación**

El Presidente Ejecutivo, deberá coordinar las acciones necesarias para la actualización del Manual Orgánico Funcional de la EEASA; en base a los actuales requerimientos de información, y regulaciones de los organismos de control.

**Comentario de la Administración.**

El Proyecto de cambios del Manual Orgánico Funcional fue presentado a la Presidencia Ejecutiva el 21 de marzo del 2016 por parte de la Dirección de Relaciones Industriales; se encuentra en proceso de revisión final, para conocimiento y aprobación por parte del Directorio.

#### **4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS.**

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías respecto de las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, detallo a continuación las siguientes disposiciones relevantes:

- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

La Empresa mantiene pólizas de fidelidad privada de sus administradores.

- Exigir a los administradores la entrega de Balances Mensuales de Comprobación.

La Empresa prepara su información contable mensualmente y el juego completo de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de cada año.

- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la Empresa y los estados de caja y cartera.

De acuerdo a Resolución No. 09-2015 de la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de septiembre de 2015, fui contratada por la Empresa como Comisario Revisor de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, razón por la cual en este periodo he examinado la documentación en una sola visita

- Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.

El presente informe se dirigirá al señor Presidente Ejecutivo para que dé a conocer a los organismos superiores de la EEASA.

- Convocar a Junta de Accionistas si fuera del caso.

No aplicable en este ejercicio económico.

- Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.

No aplicable en este ejercicio económico.

- Asistir con voz informativa a las Juntas.

A partir de la fecha en que fui nombrada Comisario de la Empresa, he sido convocada a las Juntas que se han realizado.

- Pedir Informes a los Administradores.

En la visita final solicitamos los informes a las diferentes Direcciones, así como otros requerimientos necesarios para el análisis.

- Proponer la remoción de los administradores motivadamente.

Durante el ejercicio económico 2015, no hubo ninguna situación para que se

origine tal propuesta.

- Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.

No se me ha presentado ningún tipo de denuncia.

- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Empresa.

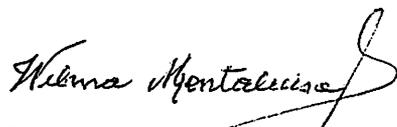
Fui nombrada Comisario Revisor de la Empresa el 21 de septiembre de 2015 situación que impidió la regularidad en el cumplimiento de mi trabajo.

## 5. OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACION

La colaboración brindada por los señores Directivos, Funcionarios y Empleados de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., ha sido satisfactoria, lo cual me ha permitido cumplir con mis funciones como Comisario Revisor, razón por la que expreso mis agradecimientos.

Ambato, 20 de abril del 2016

Atentamente,



Lic. Wilma Montalúisa Vivas  
Comisario Revisor  
RNAE - No. 704